



TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

**DIRECCION DE FISCALIZACIÓN
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE LA
DEUDA PÚBLICA**

**AUDITORÍA AL ESTADO DE LA
DEUDA PÚBLICA DE LA EMPRESA NACIONAL
DE ENERGIA ELECTRICA ENEE**

**PERIODO COMPRENDIDO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2010**

INFORME No. 05/2011/DFDP

TEGUCIGALPA, SEPTIEMBRE 2011

CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL

Carta de envío del Informe

CAPITULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. Motivo del Examen	1
B. Objetivos del Examen	1
C. Alcance del Examen	1-2
D. Metodología	2-3
E. Marco Legal	3
F. Estructura Orgánica	3-4
G. Funcionarios y empleados principales	4
H. Conocimientos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica	4-6
I. Aspectos importantes sobre la Auditoria realizada	7-9

CAPITULO II

ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

A. Marco macroeconómico 2010 y perspectivas económicas de Honduras.	10-23
B. Deuda Pública total Honduras 2010.	24-30
C. Evolución, estructura y comportamiento de la deuda pública interna y externa de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica 2010.	30-40

CAPITULO III
CONTROL INTERNO
ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO

A. Opinión	43-45
B. Comentarios y Recomendaciones	47-69

CAPITULO IV
CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD

A. Declaraciones juradas	70
B. Incumplimiento legal	70-75

CAPITULO V RUBROS O AREAS EXAMINADAS	76
---	----

CAPITULO VI HECHOS SUBSECUENTES	77-80
--	-------

ANEXOS



Tegucigalpa, MDC; 30 de septiembre, 2011
Oficio No. 3127-2011-Presidencia

Ingeniero
ROBERTO MARTINEZ LOZANO
Gerente general
Empresa Nacional de Energía Eléctrica
Su Oficina

Señor Gerente:

Adjunto encontrará el informe No.05/2011/DFDP de la auditoría practicada al Estado de la Deuda Pública de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2010 y el Enfoque Macroeconómico y Estructural de la Deuda Pública de Honduras con énfasis en la Deuda Pública de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica. El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 222 reformado de la Constitución de la República y 3, 5 (Numeral 2 y 3), 6, 7, 37 (Numeral 2), 41, 45, 50, 51, 79, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y conforme a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas aplicables al Sector Público de Honduras.

Como resultado del examen encontramos hechos de importancia que originan la formulación de responsabilidades administrativas, a su vez se determinan recomendaciones que fueron analizadas oportunamente con los funcionarios encargados de su implementación y aplicación, mismas que ayudaran a mejorar la gestión de la institución a su cargo.

Conforme al Artículo 39 y 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio. El Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, establece la obligación de vigilar el cumplimiento de las recomendaciones formuladas como resultado de las acciones de fiscalización realizadas.

cont. Oficio No. 3127-2011-Presidencia

Para cumplir con ello, el Tribunal Superior de Cuentas emitió el Acuerdo Administrativo 028-2003 SISERA el 06 de Septiembre del 2003, para ejecutar un sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría.

Por lo anterior le solicito presentar para ser aprobadas, dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este informe:

1. Un plan de acción con un periodo fijo para ejecutar cada recomendación del informe.
2. Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el plan.

Atentamente,

ABG. JORGE BOGRAN RIVERA
Magistrado Presidente

CAPÍTULO I

INFORMACION INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente investigación se llevó a cabo en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 222 reformado de la Constitución de la República; Artículos 3, 4, 5 (numeral 4), Artículos 7, 31 numeral 3; Artículos 39, 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Y los artículos 2 (inciso b), 7, 10, Artículos 68, 69, 122, 125, 126, 127 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo del año 2010 del Departamento de Fiscalización de la Deuda Pública.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Evaluar el estado de la Deuda Pública de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y las cuentas de los Estados Financieros relacionados con las operaciones de endeudamiento, a fin de determinar su razonabilidad, en concordancia con las normas contables y legales aplicables.

Evaluar el comportamiento de la deuda pública de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica durante los años 2006-2010, con el fin de determinar las variaciones que esta ha sufrido en el tiempo, la estructura, composición y el servicio de la deuda pública de la institución.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen comprendió la revisión y análisis de los saldos de la deuda pública interna y externa de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica reflejados en los Estados Financieros y en el cuadro Estado de la Deuda Pública enviado a la Contaduría General de la República por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, por la Unidad de Registros Contables y Control, se revisó como parte de la auditoría los saldos de la deuda interna, deuda externa que incluyen pagos efectuados, cargas financieras, desembolsos y amortizaciones, del servicio de deuda (capital, intereses y comisiones) se

revisaron los expedientes del personal que está relacionado con el registro y control de la deuda, se evaluó el funcionamiento del departamento de Recursos Financieros y la Unidad de Registros Contables, se revisó y analizó toda la documentación relacionada con los préstamos vigentes que administra la unidad ejecutora del proyecto del Banco Interamericano de desarrollo BID, análisis de la posición macroeconómica, comportamiento de la deuda pública de Honduras y ENEE, todo esto se revisó al 100%.

D. METODOLOGÍA

La metodología utilizada para la ejecución de la auditoría se realizó a través de la aplicación de los cuestionarios de control interno, la verificación de la documentación soporte proporcionada por los departamentos unidades, y la revisión de expedientes de préstamos y del personal involucrado en el proceso y administración del endeudamiento público.

Para efectos de la auditoría al estado de la deuda pública de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica realizada por el Departamento de Fiscalización de la Deuda Pública se seleccionó la documentación soporte consistente en:

- Estado de Situación Financiera (Balance General)
- Estado de Resultados
- Cuadro No. 12 “Estado de la Deuda Pública”.
- Expedientes de los Préstamos vigentes
- Contratos de los Préstamos vigentes
- LMS (estado de cuenta) proporcionados por la Unidad Ejecutora del Banco Interamericano de Desarrollo
- Reportes Financieros de la Deuda proporcionados por el Departamento de Recursos Financieros y la sección de Registros Contables y Control.

Todo lo anterior en atención a las Normas de Auditoría Gubernamental aplicables al Sector Público de Honduras (NAGA-SPH), Guía Metodológica para la Ejecución de Auditorías de Gestión del Tribunal Superior de Cuentas, Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) y la Guía de control y evaluación de la deuda

pública, y el sistema de administración y gestión de la deuda y aplicando las técnicas de auditoría como ser:

- Observación
- Entrevistas
- Cuestionario y narrativas
- Comparaciones
- Inspección in situ y comprobación
- Análisis

E. MARCO LEGAL

1. Constitución General de la República, Artículo 222.
2. Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas **Artículo 6 Independencia:** El Tribunal en el cumplimiento de sus funciones actuara con autonomía funcional y administrativa de los poderes del Estado. **Artículo 7 Organización y Sede:** el Tribunal tendrá la dirección, orientación, ejecución y supervisión del sistema de control que se regula en esta Ley. En consecuencia le corresponde esencialmente el control económico-financiero, el de gestión y el de resultados: el de probidad y ética pública, así como el de los bienes del Estado.
3. Ley de la ENEE, creado mediante Decreto No. 48 del 20 de febrero de 1957 de la Junta Militar de Gobierno y las facultades que le otorga para endeudarse descritas en la sección de “Atribuciones de la Empresa” artículo 3 inciso 8.
4. Normas Generales de Control Interno (NOGECI).
5. Principios de Control Interno (PRICI).
6. Convenios de préstamos suscritos con acreedores Nacionales e Internacionales.
7. Actas de Conciliación Suscritas con la Secretaria de finanzas
8. Contrato suscrito con empresa generadora de energía, laudo arbitral emitido por la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa. Decreto No.4-2003 publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 11 de marzo del 2003.
9. Ley y Disposiciones de la Ley Orgánica de Presupuesto.

F. ESTRUCTURA ORGÁNICA

La estructura orgánica de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica está constituida de la siguiente forma:

- Nivel Superior: Junta Directiva
- Nivel Ejecutivo: Gerencia General, Subgerencia Financiera
- Nivel Operativo: División Administración de Contratos, División Control Contratos de servicio, División de Informática, División de Servicio Administrativos, División de Servicios Contables y Financieros

Ver organigrama de la institución y de la Subgerencia Financiera

Ver Anexo No.1

G. FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PRINCIPALES

Los funcionarios y empleados que fungieron en el período examinado se detallan en: **Ver Anexo No.2**

H. CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

Creación:

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), fue creada por la Junta Militar de Gobierno, mediante Decreto Ley Numero 48, el 20 de febrero de 1957. Es un organismo autónomo, de servicio al público, con personería jurídica, patrimonio propio y de duración indefinida. Con responsabilidad por el desarrollo y construcción de facilidades de electrificación, y por la producción, transmisión y distribución de energía eléctrica en el país.

Actualmente en la empresa laboran alrededor de 2,768 empleados lo que significa que una de las grandes fuentes de trabajo del país lo constituye la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

A la fecha de formación de la Empresa, cada ciudad del país era servida en forma aislada por pequeñas unidades generadoras, en su mayoría movidas por motores diesel, que pertenecían a las alcaldías municipales, Juntas de Desarrollo, al Estado o a Empresas Privadas.

Con la creación de la ENEE se buscó lograr la electrificación Nacional, en base al uso racional de los recursos naturales del país aprovechando los beneficios de la economía de escala.

El primer gran proyecto de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, fue la Central Hidroeléctrica de Cañaveral, como parte del desarrollo del potencial del Lago de Yojoa y del Rio Lindo.

Incluyo este proyecto la construcción de líneas de transmisión y sub-estaciones de alto voltaje, necesarios para conectar esta central con los principales centros de demanda del país.

Ese fue el inicio de lo que es hoy, el Sistema Interconectado a nivel nacional; es decir, una red de transmisión eléctrica, que cubre las principales regiones del país la cual están conectadas las centrales generadoras y los diferentes centros de consumo.

Visión

Ser la Empresa líder en Centro América en la prestación del servicio eléctrico, con calidad, capacidad y actitud renovadora.

Misión

Somos una Empresa de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica para satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes con excelencia, protegiendo el medio ambiente y contribuyendo al desarrollo socioeconómico del país

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos de la ENEE producto de la Planeación Estratégica son los Sigüientes:

1. Garantizar la continuidad y calidad del servicio de energía eléctrica mejorando la eficiencia y eficacia para satisfacer las expectativas y

necesidades de nuestros clientes, impulsando proyectos hidroeléctricos y otros de combustibles no derivados del petróleo.

2. Asegurar la sostenibilidad financiera de la ENEE, mejorando cada año los indicadores financieros para garantizar autonomía y crecimiento de la empresa.
3. Mantener un programa de reducción de pérdidas técnicas y comerciales, implementando tecnología de punta como ser el sistema AMR, anti-fraude e implementar el sistema de identificación cliente área geo referenciado de las redes de distribución y sistema SCADA.
4. Reestructurar la empresa para volverla más eficiente, creando las unidades de negocios de generación, transmisión y distribución implementando la filosofía de calidad total y dotándolas de los recursos logísticos, humanos y tecnológicos para que funcionen con mayor independencia.
5. Fortalecer la investigación de los recursos naturales que posean potencial energético, preservando el medio ambiente.
6. Ampliar la cobertura eléctrica de las áreas de interés social conforme a lo establecido en la Ley Marco del Subsector Eléctrico, la Estrategia para la Reducción de la Pobreza y las Políticas de Desarrollo del Gobierno de la República.
7. Promover la eficiencia energética.
8. Fortalecer el desarrollo de los recursos humanos, con un sistema de capacitación y motivación para lograr un desempeño eficiente, eficaz, efectivo y con calidad.
9. Establecer las bases para simplificar y racionalizar los procedimientos administrativos a fin de garantizar que todas las dependencias de la ENEE actúen con apego a las normas económicas, celeridad, eficacia y espíritu de servicio, logrando la pronta y efectiva satisfacción de las necesidades administrativas dentro del marco legal, fortaleciendo la transparencia y el sistema de auditoría para lograr y mantener una buena imagen institucional.
10. Lograr que la ENEE trabaje en función de un plan estratégico en todas las unidades a fin de cumplir con su Misión y Visión.

Es importante mencionar que los anteriores objetivos estratégicos responden también a la estructura programática de la Empresa, por lo que se constituyen como la base del accionar de las distintas dependencias de la misma. Vale decir que aunque todas las dependencias son responsables en el logro de estos objetivos, una dependencia es responsable de dirigir cada uno de los procesos en que incurren.

I. ASPECTOS IMPORTANTES SOBRE LA AUDITORIA REALIZADA

Durante el transcurso de la Auditoria se dieron hechos que afectaron el normal desenvolvimiento del plan de la Auditoria, entre los que se pueden mencionar:

- Toma de las instalaciones de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.
- Información entregada en forma tardía
- Información entregada en forma incorrecta.
- Información que no fue proporcionada a la Comisión.

Como resultado de la evaluación al control interno y análisis de riesgo se obtuvieron los siguientes resultados que damos a conocer a continuación:

- **VALORES DE INTEGRIDAD Y ÉTICA:**

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica cuenta con un Reglamento Interno de Trabajo y brindan inducción a los empleados de nuevo ingreso, Cuentan con un comité de Ética, el cual no se encuentra en funciones debido a que desde que se nombraron sus miembros han ido renunciando siendo sustituidos por los otros integrantes, actualmente los nombrados como ser el presidente y uno de los vocales no fueron juramentados por la Comisión del Tribunal por no encontrarse presentes en el acto donde se llevó a cabo la juramentación por parte del Tribunal Superior de Cuentas, pese a lo anterior en las unidades donde se registra la Deuda Pública se percibe un ambiente de control de nivel medio.

- **COMPROMISO DE LA COMPETENCIA:**

El Personal que labora en el Departamento de Recursos Financieros y la Unidad de Registros Contables donde se registran las operaciones de la Deuda Pública presentan el nivel de conocimiento requerido y el compromiso necesario para el desarrollo de las operaciones de la Deuda

Pública, tienen grado académico superior y tienen antigüedad en el puesto, el ambiente es de nivel alto.

- **UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA:**

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica, cuenta con una Unidad de Auditoría Interna, esa unidad no realiza evaluaciones a los Controles Internos, no ha dado Seguimiento a las Recomendaciones de Informes de Auditorías tanto del Tribunal Superior de Cuentas como de auditorías privadas, no realiza evaluaciones a las operaciones del registro de la Deuda Pública por lo que el ambiente de control tiene un nivel insatisfactorio.

- **FILOSOFÍA DE LA GERENCIA Y SU ESTILO DE OPERACIONES:**

Las unidades de Recursos Financieros y Unidad de Registros Contables en el registro de las operaciones de Deuda Pública tienen presente el control interno, existe segregación de funciones y aun cuando no dejan evidencia documental realizan conciliaciones entre las unidades cuando presentan diferencias en las cifras a registrar, el ambiente es de un nivel medianamente aceptable.

- **ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:**

La Empresa cuenta con una estructura organizativa centralizada, dentro de esta estructura se encuentra la Sub Gerencia Administrativa Financiera la que está formada por cinco Divisiones entre ellas se encuentra la división de Servicios Contables y Financieros compuesta por los departamentos de contabilidad y departamento de recursos financieros, del departamento de contabilidad depende la unidad de registros contables siendo estas unidades apropiadas por su tamaño para el volumen de transacciones de la Deuda que registran; el nivel es satisfactorio .

ASIGNACIÓN DE AUTORIDAD:

Las líneas de autoridad están bien definidas pero no cuentan con manuales de procedimientos para el desarrollo de las operaciones del registro de la Deuda Pública el ambiente de control es medianamente aceptable.

- **POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE RECURSOS HUMANOS**

El personal que desempeña los registros de las operaciones de Deuda Pública son empleados que tienen competencia debido a la antigüedad en los puestos, además de ser personal comprometido con el desarrollo de sus funciones, pero no cuentan con manuales de procedimientos.

CAPITULO II

RESULTADO DEL ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

A. MARCO MACROECONÓMICO 2009-2010 Y PERSPECTIVAS ECONÓMICAS DE HONDURAS

El entorno macroeconómico general en el que se desenvuelve la Deuda Pública se desarrolla a continuación, considerando algunas variables económicas que se vinculan a la misma, tomando como año base el 2010.

Producto Interno Bruto

La actividad económica nacional se expandió el año 2010 en un 2.8%, luego de haberse contraído en -2.1% el año 2009, ello debido a dos escenarios económicos contraproducentes: por un lado

la crisis financiera internacional que contagió la actividad económica nacional por medio de la significativa disminución de la demanda externa, además influyó la crisis política interna que contrajo

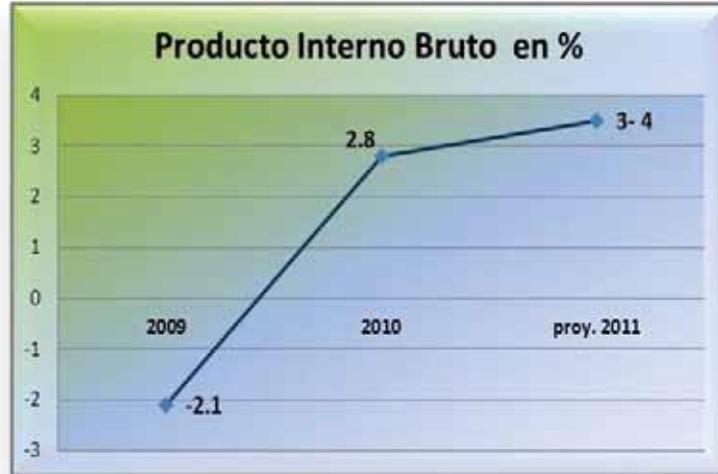
PIB	2009	2010	Proy. 2011
PIB real (en millones de lempiras)	154,555.00	158,841.00	
Variación porcentual	-2.1	2.8	3.0 - 4.0
tipo de cambio	18.895	18.895	
PIB real (en millones de dólares)	8,179.68	8,406.51	
Fuente: BCH, Programa Monetario 2011-2012			

significativamente tanto la inversión privada como la inversión pública.

La recuperación económica alcanzada el año 2010 incrementó la producción en un 2.8%, colocando al país nuevamente en el sendero del dinamismo económico.

Es importante enfatizar que el crecimiento económico promedio alcanzado en el período 2004-2008 fue del 6.0%, mostrando una expansión importante y un dinamismo económico constante.

El crecimiento de la actividad económica interna está en consonancia con las proyecciones, ya que éstas indicaron que la actividad económica se expandiría entre 2.2% y 3.2%, alentada por el crecimiento en las comunicaciones, el sector agrícola así como las actividades comerciales.



Para el año 2011 se espera que la economía interna continúe su escalada ascendente y denote un crecimiento del PIB entre el 3.0% y el 4.0%; destacándose los sectores de comunicaciones, transporte, manufactura y comercio; es importante indicar que el sector de la construcción permanecerá deprimido pero con mejoras sustanciales.

Por el lado de la demanda agregada se proyecta un crecimiento del sector agrícola, las exportaciones, el consumo y la inversión privada, la cual tendrá como contrapeso el descenso de la inversión pública, lo que significará un mayor ahorro de la Administración Central.

Oferta Global de Bienes y Servicios

El año 2010 la oferta global presentó resultados muy positivos con relación al año

CONCEPTO	2009	2010
OFERTA GLOBAL DE BIENES Y SERVICIOS	-13.1	5.4
Valor Agregado Bruto	-2.1	2.7
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	-1.4	1.8
Explotación de Minas y Canteras	-1.5	-2.4
Industria Manufacturera	-8.0	4.0
Construcción	-10.8	-6.7
Comercio, Hoteles y Restaurantes	-8.4	3.0
Otros Servicios	3.7	3.4
Menos: Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente	4.1	4.3
Impuestos netos de subvenciones sobre la producción y las importaciones	-2.3	3.5
Importaciones de Bienes y Servicios C.I.F.	-27.7	10.2

Fuente: Banco Central de Honduras

2009, esta se expandió en un 5.4% cuando el año 2009 se había contraído en -13.1%.

Los sectores productivos que mayor influencia presentaron en el año 2010 fueron las importaciones de bienes y servicios CIF con un 10.2%, impulsado principalmente por bienes de capital, materias primas para la producción y el consumo. Es importante enfatizar que el año 2009, ésta cuenta presentó una contracción del -27.7%.

Otro rubro de mucho dinamismo fue la industria manufacturera, que mostró una expansión del 4.0% liderado por la fabricación de productos textiles, lo que muestra una importante reactivación de la industria maquiladora así como el aumento en la demanda por parte de nuestros socios comerciales, principalmente Estados Unidos. Este rubro se había contraído el año 2009 en un -14.5% y es muy significativo su desempeño el año 2010.

Además de las actividades productivas anteriores, el sector agropecuario se expandió en un 1.8% cuando en el año 2009 se redujo en un -1.4%. Los principales rubros que incidieron en el crecimiento fueron el café con un 5.9% y el arroz no procesado con un 9.5%. Es importante señalar que la pesca mostró un descenso muy marcado del -15.6%, debido a repercusiones climáticas y falta de infraestructura.

Demanda Global de Bienes y Servicios

Es importante señalar el crecimiento mostrado en el año 2010 por parte de la demanda global de bienes y servicios en un 5.4% en contraste con una reducción significativa en el año 2009 del -13.1%.

El incremento en el año 2010 fue impulsado por todos los sectores

económicos, sobresaliendo la inversión tanto pública como privada, las cuales mostraron una expansión del 5.1% y 19.7% respectivamente.

CONCEPTO	2009	2010
DEMANDA GLOBAL DE BIENES Y SERVICIOS	-13.1	5.4
Demanda Interna	-13.6	5.2
Gastos de Consumo Final	-1.7	2.3
Sector Privado	-2.9	2.4
Sector Público	4.5	2.1
Inversión Interna Bruta	-45.7	18.8
Formación Bruta de Capital Fijo	-34.9	7.3
Sector Privado	-35.9	5.1
Sector Público	-28.9	19.7
Demanda Externa	-12.1	6.0

Fuente: Banco Central de Honduras

Lo más significativo de estos resultados es que en el año 2009 ambos tuvieron importantes caídas mostrando la inversión privada un desplome del 35.9%, en tanto la inversión pública se había caído en un 28.9%.

Las exportaciones de bienes y servicios FOB presentaron una expansión del 6%, superando significativamente la contracción obtenida en el año 2009 del -12.1%. El crecimiento se debió al aumento de la demanda del sector externo por parte de los principales socios comerciales principalmente Estados Unidos.

Índice de Precios al Consumidor

En el año 2010 la variación interanual del índice de precios al consumidor (IPC) presentó un resultado final de 6.5%, valor

Inflación 2007-2011					
Años	2007	2008	2009	2010	proy. 2011
Variación Relativa Interanual	8.90%	10.80%	3.00%	6.50%	
Rango meta	5.5 a 6	9%± 1	4.5%± 1	6%± 1	8%± 1

Fuente: BCH, Programa Monetario 2007,2008, 2010, 2011-2012

que se encuentra dentro de la meta establecida por las autoridades monetarias que pretendía un nivel inflacionario del 6.0% +/- 1.

Es importante destacar que el aumento de la inflación comparado con el año 2009, cuando el indicador reflejó un crecimiento del 3.0%, se debió al incremento en los



precios internacionales de los combustibles y los alimentos. Los rubros que tuvieron mayor influencia lo constituyeron “alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles”, así como “alimentos y bebidas no alcohólicas” “educación” y “transporte”.

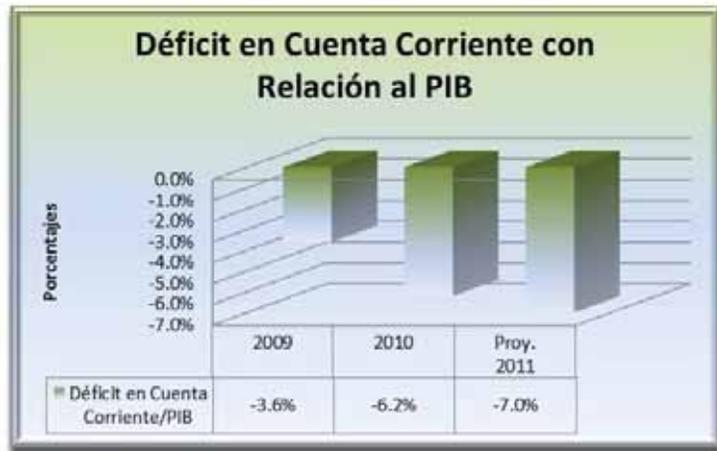
Es significativo indicar

que hubo rubros que tuvieron resultados contractivos en cuanto a sus precios, principalmente “comunicaciones” debido a la competencia de las empresas de comunicación celular, lo que contribuyó a lograr la meta inflacionaria.

Según las perspectivas de la inflación para el año 2011, ésta permanecería en un rango de 8.0% +/-1, manteniéndose anclada en un dígito, el aumento en los precios se sustenta en una más dinámica actividad económica nacional, así como de la reactivación productiva externa.

Balanza de Pagos, Balanza de Cuenta Corriente

La balanza de cuenta corriente registra los cobros y pagos procedentes del comercio de bienes y servicios así como las rentas en forma de beneficios, intereses y dividendos obtenidos del capital invertido en otro país.



Es importante señalar que el intercambio de compra-venta de bienes y servicios se registra en la balanza comercial, los beneficios en la balanza de rentas y las transferencias de dinero en la balanza de transferencias.

La balanza de cuenta corriente mostró el año 2010 un resultado negativo de US\$ - 954.8 millones, el cual es superior al resultado obtenido el año 2009 de US\$ -515.6 millones, esto representó un incremento del 85.1% explicado por el aumento en la dinámica económica exterior del año 2010 con relación a la significativa caída en el año 2009.

Es importante señalar que para el año 2011 se proyecta un mayor incremento en el déficit de cuenta corriente debido a un mayor dinamismo en las relaciones económicas externas aunado a la dependencia por bienes y servicios del exterior.

Balanza Comercial

El resultado obtenido de las relaciones económicas y financieras con el exterior reflejado en

CONCEPTO	2009	2010	Proy. 2011
BALANZA DE BIENES	-2,474.60	-2,807.60	-2,826.40
Exportaciones	4,824.60	5,741.90	5,829.20
Importaciones	7,299.30	8,549.50	8,655.60

Fuente: BCH, Programa Monetario 2011-2012

la balanza de bienes y servicios muestra un deterioro de ésta en un 13.5%, al pasar el año 2009 de US\$ -2,474.6 millones a US\$ -2,807.6 millones el año 2010; ello como consecuencia de la recuperación económica de los principales socios comerciales del país así como de la reactivación productiva interna, lo que dinamizó el intercambio externo.

Para el año 2011 se proyecta un incremento del déficit de balanza comercial por un aumento tanto de las exportaciones como de las importaciones, pero estas últimas se expandirán a una proporción mayor al 48% con relación a las exportaciones.

Analizando el mismo período, las exportaciones de productos se expandieron en un 19.0%, esto significó un salto de US\$ 4,824.6 millones a US\$ 5,741.9 millones, las importaciones de bienes y servicios también se incrementaron de US\$ 7,299.3 millones a US\$ 8,549.5 millones, lo que representó un ascenso de 17.1%.

Es muy significativo analizar el fuerte incremento porcentual de la actividad comercial



externa, ya que las proyecciones mostraban que las exportaciones de bienes y servicios se iban a expandir en un 7.5% y las importaciones se incrementarían en un 10.8%. Lo anterior sustenta el

muy marcado dinamismo de la actividad económica exterior.

De acuerdo a las expectativas comerciales externas, para el año 2011 se prevé un incremento sustancial de las exportaciones de bienes y servicios del 15.2%, promovida por la expansión productiva interna así como por el aumento en la demanda por parte de los principales socios comerciales; al mismo tiempo, las importaciones de bienes y servicios se expandirán en un 12.4%, incentivadas por el incremento en los precios de los energéticos derivados del petróleo, así como del incremento del dinamismo interno que motivará la demanda.

Déficit en Cuenta Corriente		
Años	Déficit en Millones de US\$	Cuenta Corriente / PIB
2009	-515.6	-3.60%
2010	-954.8	-6.20%
Proy. 2011	-1021.6	-7.00%

Fuente: BCH, Programa Monetario 2011-2012

Con relación al déficit en cuenta corriente, las proyecciones sobre el comercio externo darán como resultado que ésta cuenta reflejada en la balanza de pagos alcance un -7.0% del PIB.

Balanza de transferencias

Balanza de Transferencias en millones de US\$ y porcentajes de crecimiento			
Años	2009	2010	Proy.2011
En millones de US\$	2,639.00	2,760.50	2,800.00
Porcentajes	-11.20%	4.60%	1.40%

Fuente: BCH, Programa Monetario 2011-2012

Es importante señalar que el desbalance comercial externo es cubierto en gran parte por los resultados positivos obtenidos a través de la balanza de transferencias, ya que el año 2010 cerró con un saldo a favor de US\$ 2,760.5 millones. Las principales transferencias del exterior están representadas por remesas familiares. Éstas financian el 94% de la cuenta de transferencias

Cabe destacar que la balanza de transferencias mostró un repunte de 4.6%, lo cual contrarresta la dramática caída del año 2009 que fue de -11.2%.

Según expectativas del Banco Central, para el 2011 se espera una mejora en la balanza de transferencias, estas alcanzarán US\$ 2,800 millones, incentivadas principalmente por la expansión en las remesas familiares, las cuales seguirán financiando un porcentaje muy importante del déficit en la balanza de bienes, servicios y renta.

Remesas Familiares

La principal variable que destaca en la recuperación financiera externa son las remesas familiares, que reflejaron una expansión de 5.1% con relación al año 2009, producida principalmente por la reactivación de la economía norteamericana. Estas totalizaron US\$ 2,594.1 millones.

Remesas Familiares en millones de US\$ y porcentajes de crecimiento			
Años	2009	2010	Proy. 2011
En millones	2,467.90	2,594.10	2,702.40
Porcentajes	-12.1	5.1	

Un factor a destacar es que las remesas familiares representaron el año 2010 el 16.8% del PIB, porcentaje significativamente inferior al obtenido en el año 2009, cuando representaron el 21%.3; este comportamiento se explica por la expansión económica interna generada en el año 2010.



Al mismo tiempo, éste dato muestra que se está reduciendo la dependencia hacia las remesas familiares para el fortalecimiento económico, lo que indica que el financiamiento interno es generado cada vez más por actividades productivas domésticas.

Se proyectan para el año 2011 un valor de US\$ 2,702.4 en la recepción de remesas familiares. Así mismo, se espera que las reservas internacionales mantengan la capacidad de financiamiento de las importaciones mayor a tres meses en el año 2011.

Reservas Internacionales

Las Reservas Internacionales Netas acumularon al año 2010 un saldo de L.2,719.3 millones, superior al obtenido en el año 2009 cuando llegaron a L.2,116.3; esto representó un incremento de 28.49% reflejando una cobertura de 4.1 meses de importaciones superior al parámetro sugerido por los organismos financieros internacionales de 3 meses.

Depósitos en moneda nacional y extranjera

Es importante señalar que en el año 2010 la captación de los depósitos por parte de la banca comercial aumentó en L.13,502.6 millones, así mismo los depósitos en moneda extranjera se expandieron en L.112.2 millones.

Mientras tanto, el saldo de la captación total de depósitos fue de L.138,869.5 millones, esto significó una expansión de 9.4% en comparación al saldo observado en diciembre de 2009; este desempeño fue estimulado por el incremento de 13.2% en la captación en moneda nacional, lo que significó un aumento de 1.5% con relación al año 2009 y de un incremento del 0.3% en moneda extranjera, representando un descenso de 2.6% con relación al año anterior.

La expansión en la captación de depósitos obedeció al incremento económico mostrado en el año 2010, así como al aumento en el envío de remesas familiares.

Crédito otorgado por el sistema financiero al sector privado no financiero

Mientras tanto, las facilidades de financiamiento para las distintas actividades productivas privadas por parte del sector financiero se expandieron en L.5,508.9 millones, representando un 3.9% con relación al crédito otorgado el año 2009.

La expansión de las facilidades crediticias en moneda extranjera fue de L.5,967.4 millones, lo que representó un crecimiento del 20%, ello se explica por el fortalecimiento cambiario así como por la expansión económica. Mientras tanto que el crédito en moneda nacional decreció en -0.4%, lo que significó un descenso de L.458.5 millones.

Es importante analizar además de la facilidad del crédito al sector privado, el destino de éste financiamiento. Con relación al año 2009 los sectores económicos que dinamizaron sus actividades productivas fueron: consumo con un crecimiento de 28.6%, propiedad raíz con una expansión de 24.8% y comercio, que registró incremento de 23.5%.

Es muy significativo además analizar los rubros económicos que descendieron en el otorgamiento de créditos bancarios con relación al año 2009, estos fueron: el sector agropecuario



con un descenso de 20.5%, servicios con un declive de 13.3% y el sector industrial mostró una caída de 13.0%.

El año 2010, los préstamos del sector financiero al sector privado totalizaron L.168,516.1 esto significó un importante incremento de recursos frescos con relación al año 2009, cuando éstas alcanzaron L.146,669.3 millones.

Crédito otorgado por el sistema financiero al Sector Privado			
años	2009	2010	proy. 2011
Montos	146,669.3	168,516.1	184,019.50

Fuente: BCH, Programa Monetario 2011-2012



De acuerdo a las proyecciones para el año 2011, se espera que el crédito del sistema financiero al sector privado se expanda en un 9.2%, gracias al mayor crecimiento económico y al aumento en el ahorro público.

Promedio Ponderado de las Tasas de Interés

Es importante resaltar que los elevados niveles de liquidez, debido a la disminución en la colocación de recursos frescos así como al aumento en los depósitos de ahorro, se observó una reducción del 1.96% en el promedio ponderado de la tasa de interés activa en moneda nacional, la cual pasó de 17.1% a 15.14%; mientras que el promedio ponderado de la tasa de interés pasiva se redujo en un 2.55% hasta alcanzar en el año 2010 un 8.04%.

Ingresos y Gastos de la Administración Central

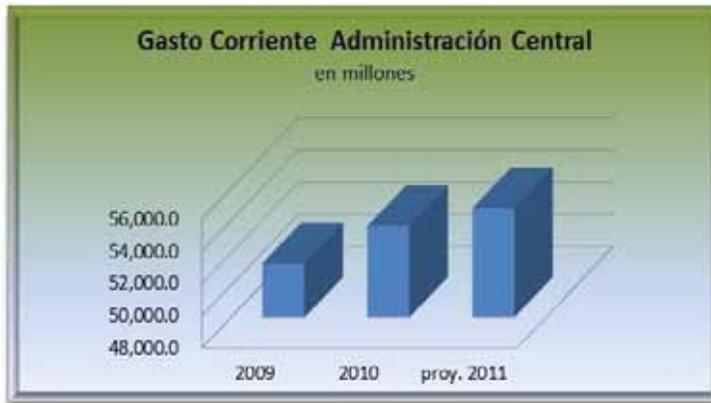
Ingresos de la Administración Central

Los ingresos tributarios reportaron un resultado superior al obtenido en el año 2009, en parte debido a la aprobación de la “Ley de Fortalecimiento de los



Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público”, a través de la cual se mejoró sustancialmente los beneficios fiscales. Estos se incrementaron en un 10.6% con relación al año 2009, cuando se habían contraído en un 7.8% con relación al año 2008 producto de la crisis política y la desaceleración económica. Lo que significó

una relación de los ingresos fiscales sobre el PIB del 14.8% superior al año 2009 en 0.2% cuando ésta variable representó un 14.6%.



De acuerdo a las proyecciones, para el año 2011 se espera que los ingresos corrientes alcancen un 16.5% del PIB, esto se explica por un mejor

desempeño en los ingresos tributarios.

Gastos de la Administración Central

El gasto corriente representó un 15.7% del PIB, presionado especialmente por el incremento de sueldos y salarios; el gasto corriente en valores nominales totalizó L.53,668.4 millones superior en L.2,317.4 millones al gasto corriente registrado el año 2009, cuando presentó un valor de L.51,351.0 millones.

Para el año 2011 se proyecta un incremento del gasto corriente que alcanzara un valor de L.54,792 millones.

Es significativo señalar que para el año 2011 se proyectan gastos totales que representaran un 20.9% del PIB, este comportamiento es sustentado por aumentos tanto en el gasto de capital como en el gasto corriente.

Es importante indicar que los gastos totales de la Administración Central, en el año 2010 sumaron L.64,466.4 millones, representando un 22.2% del PIB y superiores en 1.25% a los registrados en el año 2009 cuando totalizaron L.63,669 millones.

En cuanto a la composición de dicho gasto, el 83.3% se destinó a gasto corriente debido a mayores erogaciones en salarios y cancelaciones de intereses de deuda interna.

Déficit Global.

Lo anterior proporcionó como resultado un déficit global para el año 2010 de L.-13,972, inferior en L.2,690 al déficit global registrado en el año 2009 el cual fue de L.-16,662; para el año 2011 se proyecta un déficit global significativamente menor el cual alcanzará L.-11,275 millones.



Déficit de la Administración Central

De acuerdo a cifras de la Secretaria de finanzas, la Cuenta Financiera reflejó el año 2010 un déficit de la Administración Central que alcanzó el 4.8% con relación al PIB, resultado inferior en un 1.4% al déficit obtenido en el año 2009 cuando representó un 6.2% del PIB; ello producto del incremento en los ingresos totales de un 7.4%.

Las expectativas para el año 2010 en cuanto al déficit de la Administración Central indicaban que ésta alcanzaría una participación del 4.4%

Déficit de la Administración Central / PIB			
Años	2009	2010	proy. 2011
Porcentajes	-6.2%	-4.8%	-3.5%



Es importante señalar que las proyecciones para el año 2011 indican que el déficit de la Administración Central se situará en un -3.5% del PIB, resultado esperado con la aplicación de medidas que incluyan una mayor contención del gasto así como mejor eficiencia en la recaudación tributaria.

Conclusiones del marco macroeconómico

Aunque se observa un significativo crecimiento de la economía nacional en el año 2010 (2.8%), éste es comparado con el año 2009, el cual fue un período de un significativo declive de la actividad económica (-2.1%), provocado por la crisis financiera internacional además de una marcada crisis política interna, que trajo como consecuencia una reducción abismal de la inversión total así como de la demanda global.

En el año 2010 la inflación se mantuvo bajo la meta establecida del 6.0% lo que genera confianza en la economía nacional, aunque se espera un leve repunte de alrededor el 1% para el año 2011 debido a las expectativas de crecimiento económico para el país y el aumento en los precios de los alimentos.

En relación a la actividad económica externa, ésta ha registrado un importante incremento en las relaciones de intercambio con los principales socios comerciales del país y se proyecta un considerable incremento para el año 2011. Sin embargo es importante enfatizar la ampliación de la brecha comercial en el déficit de la cuenta corriente para el año 2011, la cual refleja la relación dispar entre las exportaciones e importaciones, por lo que es necesario incentivar la productividad interna así como reducir en la medida de lo posible, las importaciones de productos suntuarios o de poco valor productivo.

También es importante apuntar el incremento en el valor nominal de las remesas familiares, lo que permite un mayor respaldo de la actividad económica interna así como un apoyo de las acciones monetarias por parte del Banco Central de Honduras. Aunado a ello, es notable señalar que el peso relativo de las remesas familiares con relación al PIB ha ido menguando y se espera ese mismo comportamiento para el año 2011; lo que significa una menor dependencia de dichos fondos en el financiamiento de las actividades internas productivas.

En cuanto al gasto corriente de la administración central, éste se ha incrementado y se espera mayores ampliaciones en el gasto, principalmente por el renglón de las remuneraciones y compromisos corrientes, por lo que será importante revisar la

presión de dicho gasto corriente, ya que entre más amplio es éste, genera más ineficacia en la administración central para el desarrollo de programas y proyectos necesarios para el fortalecimiento económico y social del país.

B. Deuda Pública Total de Honduras en el año 2010

El comportamiento de la deuda pública total de Honduras denotó un saldo para el año 2010 de US\$5,225.77 millones, monto mayor en 21.8% al mostrado el año 2009.

Deuda Pública Total		
En millones de US\$	2009	2010
Deuda Externa	2,483.19	2,846.67
Deuda Interna	1,807.27	2,379.11
Deuda Pública Total	4,290.46	5,225.77

Del total de la deuda pública, el 54.5% corresponden a obligaciones con agentes externos, mientras que el 45.5% representa compromisos internos.

Comportamiento de la Deuda Pública Externa

Al finalizar el año 2010, la deuda pública externa de Honduras registró un saldo de US\$2,846.67 millones, lo que significó un incremento del 15% con relación al monto con que cerró el año 2009, el cual fue de US\$2,483.19 millones.

	2009		2010	
	Millones de US\$ E.E.U.U.	% del total	Millones de US\$ E.E.U.U.	% del total
Deuda externa pendiente				
Total millones de \$ E.E.U.	2,483.19	100.00%	2,846.67	100.00%
Deuda multilateral				
Total : de los cuales	1,542.70	62.13%	1,918.26	67.39%
B.C.I.E	402.95	26.12%	550.17	28.68%
B.I.D	449.93	29.17%	584.39	30.46%
C.F.C.	1.60	0.10%	1.60	0.08%
F.I.D.A.	88.06	5.71%	84.23	4.39%
F.M.I.	31.89	2.07%	29.76	1.55%
I.D.A.	502.23	32.56%	604.43	31.51%
NDF	38.07	2.47%	36.92	1.92%
OPEC/OFID	27.96	1.81%	26.77	1.40%
Deuda bilateral				
Total : de los cuales	764.28	30.78%	753.64	26.47%
Artigiancassa, S.p.A	70.19	9.18%	65.06	8.63%
BANDES	30.00	3.93%	30.00	3.98%
BANGUAT	23.14	3.03%	23.14	3.07%
BANREP (COL)	6.28	0.82%	4.60	0.61%
Bantral de México	56.82	7.43%	56.82	7.54%
BCCR	1.35	0.18%	0.00	0.00%
BNP	0.23	0.03%	0.23	0.03%
CCC	0.15	0.02%	0.15	0.02%
Eksporfinans ASA	4.27	0.56%	3.44	0.46%
EXIM Bank China.	22.67	2.97%	18.33	2.43%
EXIM Bank India	26.40	3.45%	26.40	3.50%
EXIM Bank Korea	20.76	2.72%	27.45	3.64%
Federal Home (Bilat)	-0.01	0.00%	-0.01	0.00%
ICDF	11.53	1.51%	12.33	1.64%
ICO	305.24	39.94%	297.63	39.49%
KFAED	46.01	6.02%	47.73	6.33%
KWV	20.95	2.74%	21.82	2.90%
Natexis BP	11.68	1.53%	10.83	1.44%
PDVSA	104.46	13.67%	105.33	13.98%
2.Swiss Export Risk	2.15	0.28%	2.36	0.31%
Deuda comercial y Proveedores				
Total : de los cuales	176.22	7.096%	174.76	6.14%
American Expr. Intl	1.00	0.57%	1.00	0.57%
Banco Santander, S.A	0.73	0.41%	0.00	0.00%
Bank of America USA.	0.95	0.54%	0.95	0.54%
Deutsch-Südam Bank	0.08	0.04%	0.08	0.04%
KBC Bank	22.43	12.73%	22.58	12.92%
Land Bank of Taiwan	30.00	17.02%	30.00	17.17%
MEGA Bank	69.56	39.47%	68.67	39.29%
Laboratorios Bagó	1.48	0.84%	1.48	0.85%
FONDEN	50.00	28.37%	50.00	28.61%

Es con los organismos financieros multilaterales que Los compromisos denotaron una mayor expansión, cuya porción en el año 2009 representó un 62.13% del total, sin embargo para el año 2010 la participación en el total de la deuda externa alcanzó un 67.39%.

Las responsabilidades financieras bilaterales denotaron un declive de 4.31% con relación al año 2009 y éstas alcanzaron una proporción de 26.47% en el año 2010 del total adeudado.

También la deuda privada externa en el año 2010 logró un decrecimiento proporcional del 0.96 puntos con relación al año anterior, lo que significa que desde ese punto de vista los costos financieros han mermado ya que los créditos comerciales implican condiciones financieras de mercado y el financiamiento externo negociado debe llevar implícito por lo menos un 35% de concesionalidad.

Estructura de la Deuda Pública Externa

Del total de las obligaciones públicas externas, los compromisos con organismos financieros multilaterales representaron un 67.39%, el financiamiento bilateral figuró en un 27% mientras que la carga comercial observó un 6%.



Es importante señalar que con relación al año 2009, la estructura de la deuda pública externa se mantuvo prácticamente invariable, lo que denota la conveniencia económica de contratación de empréstitos multilaterales los cuales mantienen condiciones crediticias más favorables.

Estructura de la deuda Externa Multilateral

Los principales acreedores que componen la deuda pública multilateral



son el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Centroamericano de Integración Económica.

Es importante enfatizar que del total de financiamiento obtenido a través del financiamiento multilateral, los principales rubros económico-sociales que han sido beneficiados con estos fondos son: mejoramiento institucional, educación, comercio e industria, agropecuario, salud, transporte, energía y multisector.

Estructura de la deuda Externa Bilateral

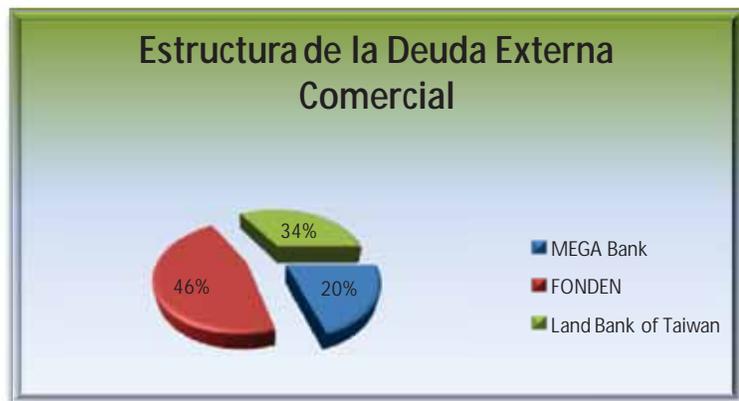
Los principales acreedores bilaterales son ICO de España, *Artigiancassa* de Italia y PDVSA de Venezuela; juntos representan más del 60% del financiamiento externo bilateral. ICO es el principal acreedor bilateral, manteniendo una participación total de 40% del financiamiento bilateral total y del 64% en comparación con las principales instituciones acreedoras.



El principal destino de los fondos bilaterales externos lo representan: salud, comercio e industria, reorganizaciones, defensa y seguridad, educación, energía, multisector y transporte

Estructura de la deuda Externa Comercial

La proporción de la deuda externa comercial alcanza el 6% del total de las obligaciones externas, lo que denota una fuerte aversión por estos fondos, cuyo componente crediticio se basa en condiciones de mercado, por lo que una reducida participación del crédito bajo dichas



condiciones es saludable para la solvencia económica del país. Los principales acreedores comerciales son Fonden de Venezuela, Land Bank of Taiwán y Mega Bank. Entre los principales rubros que son financiados con estos fondos externos destacan: comercio e industria, energía, mejoramiento institucional, transporte y multisector.

Servicio de Deuda Externa

En cuanto al reembolso de los empréstitos, en año 2010 se realizó un crédito total sobre las obligaciones externas de US\$104.91 millones, de los cuales el 78% correspondió a obligaciones honradas a organismos de crédito multilaterales, lo que significó un total en liquidaciones por US\$81.64 millones.



Las cancelaciones más representativas se

efectuaron al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un total de US\$35.24 millones y US\$34.36 millones respectivamente.

Mientras que los pagos efectuados a instituciones bilaterales alcanzaron un monto de US\$16.58 millones, los principales montos se remitieron a Exim Bank China, Banco Central de Colombia (BANREP), y el Fondo de Kuwait para el Desarrollo Económico Árabe (KFAED).

En cuanto al reembolso comercial se refiere, las principales instituciones a quienes se les honraron son Mega Bank y KBC Bank de Bélgica por un valor total de US\$3.05 millones y US\$1.85 millones respectivamente.

Atrasos en el Servicio de la Deuda Externa

Los atrasos en el servicio de la deuda externa representan compromisos no honrados con los acreedores externos, estas demoras representan costos financieros altos para el país y hacen la carga del servicio de la deuda más alta, por lo que es trascendental que se mejore la operatividad así como la eficiencia en la programación y en la liquidación de las obligaciones económicas.

Atrasos por Acreedor Deuda Externa (En millones de US\$)						
Años	Año 2009			2010		
Acreedores	PRINCIPAL	INTERESES Y COMISIONES	SALDO TOTAL	PRINCIPAL	INTERESES Y COMISIONES	SALDO TOTAL
G. TOTAL	19.65	9.37	29.02	23.68	10.11	33.80
MULTILATERAL	1.98	1.80	3.77	0.02	0.86	0.88
BCIE	1.75	0.70	2.45	0.00	0.02	0.02
BID	0.23	1.07	1.29	0.02	0.79	0.81
FIDA	0.01	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00
IDA	0.00	0.03	0.03	0.00	0.04	0.04
NDF	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01
BILATERAL	16.18	5.19	21.36	22.17	6.48	28.65
BNP	0.23	0.16	0.39	0.23	0.16	0.39
COFACE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ICO	11.66	3.46	15.11	17.64	4.80	22.44
KIW	0.00	0.01	0.01	0.00	0.01	0.01
Natexis BP	4.28	1.57	5.85	4.29	1.52	5.81
BANCOS COMERCIALES	1.50	2.39	3.89	1.50	2.77	4.27
American Expr. Intl	0.30	0.30	0.60	0.30	0.30	0.60
Bank of America USA	0.95	1.12	2.07	0.95	1.12	2.07
Deutsch-Südam Bank	0.08	0.01	0.09	0.08	0.01	0.09
Laboratorios Bagó	0.17	0.95	1.12	0.17	0.96	1.13
FONDEN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.38	0.38

El año 2010 los atrasos de deuda pública externa totalizaron US\$33.8 millones, de los cuales los montos más significativos se producen con las obligaciones bilaterales los cuales suman US\$28.65 millones y de estos, es ICO de España con quien se presentan las mayores cantidades de demoras, sumando US\$22.4 millones, lo que representa el 78.3% del total de las obligaciones bilaterales no honradas y el 66.2% del total de atrasos externos.

La segunda institución en importancia en cuanto a atrasos de servicio de deuda se refiere es Natexis de Francia.

Es importante enfatizar que la tercera y cuarta institución en importancia es Bank of América y Laboratorios Bagó, los compromisos con estos acreedores son bajo términos

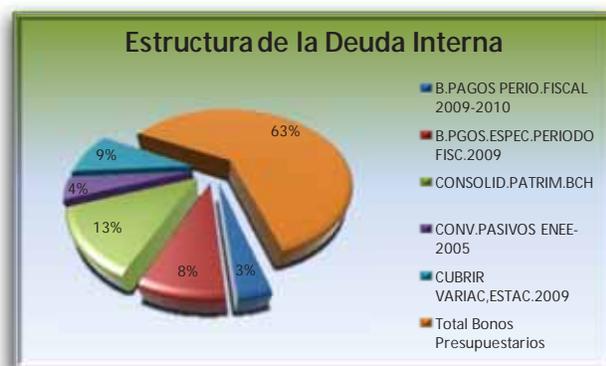
financieros no concesionales, por lo que las condiciones de los préstamos negociados son regidos por el mercado, o sea que los costos financieros son altos



para los deudores que obtienen este tipo de financiamiento así como las penalizaciones por atrasos.

Evolución de la Deuda Interna

La deuda interna observó un saldo el año 2010 de US\$2,379.11 millones de dólares, esto significó un incremento corriente de US\$571.84 millones con relación al año 2009.



En términos porcentuales la expansión representó un 31.6%.

Es importante enfatizar las principales obligaciones de deuda doméstica, entre las que destacan: la consolidación del patrimonio del Banco Central, la necesidad de cubrir variaciones estacionales del año 2009, la balanza de pagos 2009-2010, la conversión de pasivos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y las bonificaciones para los presupuestos de los años 2007, 2008, 2009 y 2010.

Estos últimos son los que muestran el mayor peso porcentual dentro de la deuda pública interna evidenciando una gran insolvencia presupuestaria así como una pobre programación impositiva.

Conclusiones sobre el comportamiento de la deuda pública

La deuda pública total de Honduras denotó un saldo para el año 2010 de US\$5,225.78 millones, monto mayor en 21.8% al mostrado el año 2009. Este incremento en el monto nominal significó un mayor peso de la deuda pública total con relación a la producción interna, esta relación alcanzó un 33.9%, valor mayor en 3.7 puntos porcentuales a la proporción obtenida el año 2009 cuando ésta variable mostró una relación de 30.2%.

Del total de la deuda pública, el 54.5% corresponden a obligaciones con organismos externos, mientras que el 45.5% representa compromisos internos.

La deuda externa total observó un monto de US\$2,846.67 millones, monto superior en 15% al registrado el año 2009, la proporción principal corresponde al financiamiento multilateral, el cual significó un 67%.

Entre tanto, el monto del servicio de la deuda externa alcanzó US\$104.91 millones de los cuales la mayor proporción de reembolsos correspondió a instituciones financieras multilaterales a quienes se les canceló el 78% del total.

Es importante enfatizar que las obligaciones no honradas en el servicio de la deuda externa provocan atrasos de pagos, estas demoras representan costos financieros altos para el país los cuales alcanzaron un saldo en el año 2010 de US\$33.8 millones. El organismo con quien se presenta la mayor proporción de las demoras es ICO de España, con quien se totalizó un monto de US\$28.6 millones representando el 40% de todas las obligaciones no canceladas en tiempo y forma.

La deuda interna observó un saldo en el año 2010 de US\$2,379.11 millones de dólares. En términos porcentuales la expansión representó un 31.6% con relación al año 2009.

En cuanto a los atrasos totales de la deuda interna al mes de diciembre del 2010 totalizaron L.7.3 millones, los acreedores más importantes en esta categoría son: Bonos Conadi "A", Bonos IHSS 1996 así como Eximbank China.

C. EVOLUCIÓN, ESTRUCTURA Y COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

DEUDA PÚBLICA TOTAL

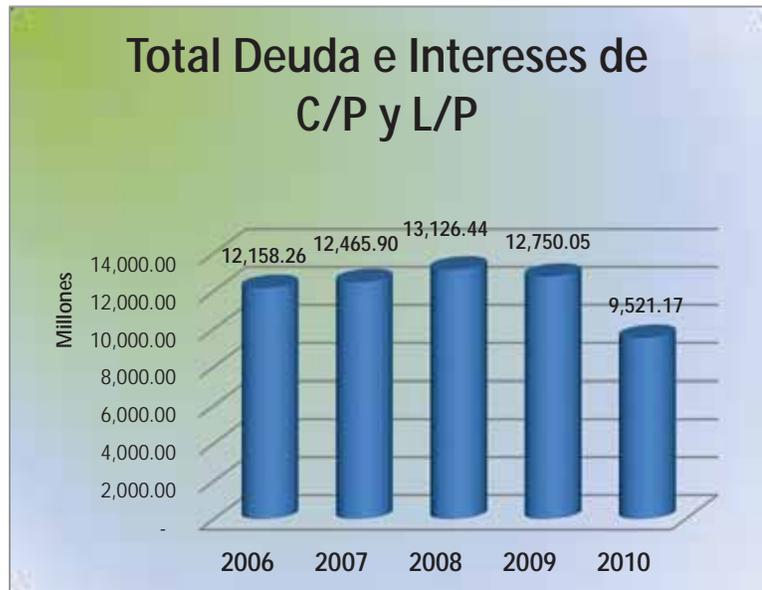
El saldo de la Deuda Pública Total en el 2010 se vio disminuido en L.3,228,885,213.99 en relación al año anterior, considerando su saldo de L.9,521,168,871.94 esta tendencia es la que se ha venido observado en los últimos 3 años. Esto significó un decrecimiento proporcional de 25.3% con relación al año 2009.

Balance de Situación Financiera Empresa Nacional de Energía Eléctrica					
Cuenta Deuda Pública					
Descripción	2006	2007	2008	2009	2010
Total Deuda Externa	3,145,532,733.33	2,692,593,954.89	2,644,467,783.84	2,581,992,632.76	332,011,075.19
Total Deuda Interna	9,012,728,994.08	9,773,307,798.84	10,491,973,573.90	10,168,061,453.17	9,189,157,796.75
Total Deuda	12,158,261,727.41	12,485,901,753.53	13,136,441,357.74	12,750,054,085.93	9,521,168,871.94

Fuente: ENEE

Este saldo incluye pasivo de corto y largo plazo, (principal, deuda total en mora, intereses de deuda Interna y externa incluyendo los que están en mora).

Tal como lo podemos apreciar en la siguiente grafica la deuda total proviene de convenios suscritos con fuentes internas en un 97% y un 3 % proveniente de fuentes externas.



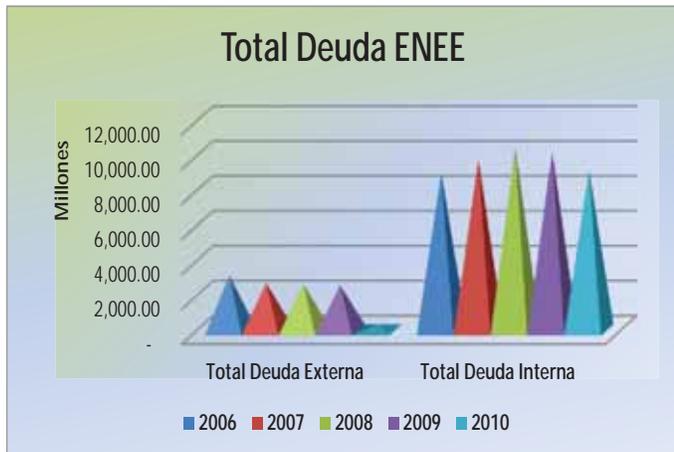
Evolución de la Deuda Pública

En el gráfico se observa el predominio de la deuda interna sobre las obligaciones externas, esta relación de cinco años demuestra que estructuralmente se ha preferido el endeudamiento interno.

Es importante señalar que el endeudamiento externo ha ido

mermando debido a los beneficios de la Iniciativa de los Países Pobres Altamente Endeudados; sin embargo, esto no significa un alivio para la institución, representa más bien un traslado de las obligaciones externas por compromisos económicos internos, específicamente con el Gobierno Central.

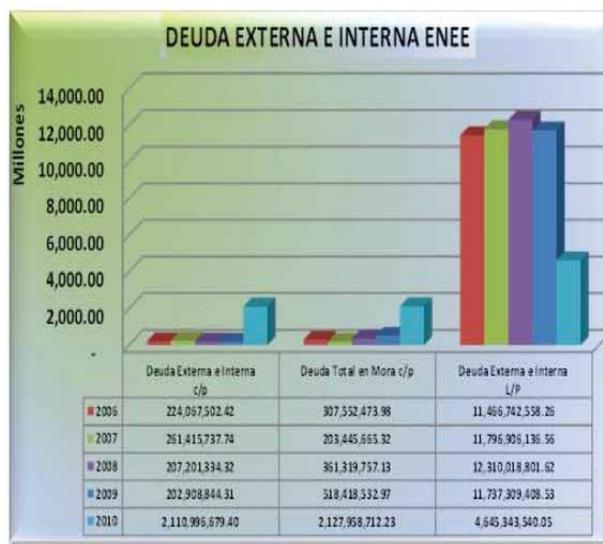
Ello explica que el año 2010 se muestre una muy significativa reducción en el saldo de la deuda externa.



Estructura de la Deuda Pública total

La estructura de la deuda pública total de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica muestra poca consistencia como se observa gráficamente.

Ello se debe a que en el período de actividad 2006 presentaba una composición de sus obligaciones totalmente sesgada hacia el largo plazo, como ejemplo de ello, se puede observar que la deuda pública de largo plazo era de L.11,466.74 millones, mientras



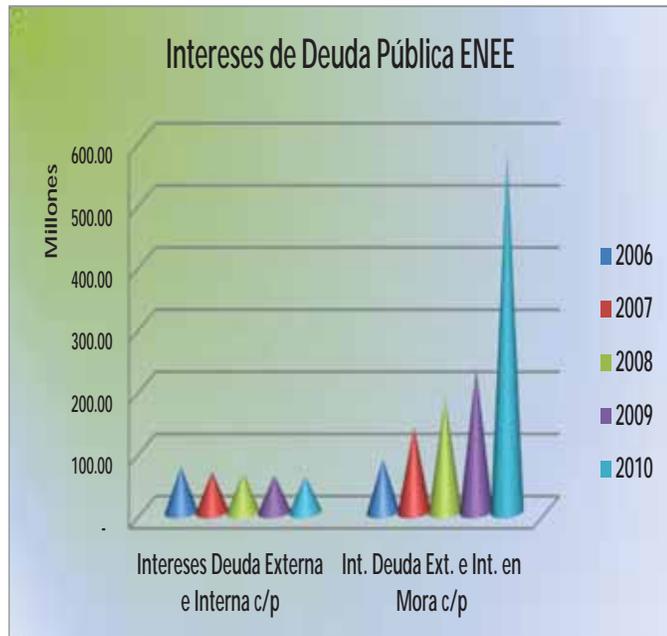
que el valor de las empréstitos a corto plazo presentaba un monto relativamente bajo de L.224.06 millones. Este comportamiento sesgado se mantuvo metódicamente hasta el año 2009.

Esto cambió el año 2010 cuando se reestructuró la distribución de la deuda total, realizada de acuerdo a los vencimientos de las obligaciones. Es así que se optó por categorizar las obligaciones en: deuda total de corto plazo, deuda total en mora y deuda total de largo plazo; ello explica que la deuda de corto plazo se incrementó sustancialmente hasta L.2,110.99 millones y la deuda de largo plazo declinó hasta L.4,645.34 millones. Es importante señalar que la deuda total en mora presenta un valor de L.2,127.95 millones, esto indica la baja calidad de la programación en el reembolso del servicio establecido en los convenios de los préstamos.

Intereses de la Deuda Pública

Es muy relevante observar el comportamiento tanto de los intereses regulares generados de los valores en la deuda pública total, así como de la evolución de los intereses concebidos de la morosidad acumulada.

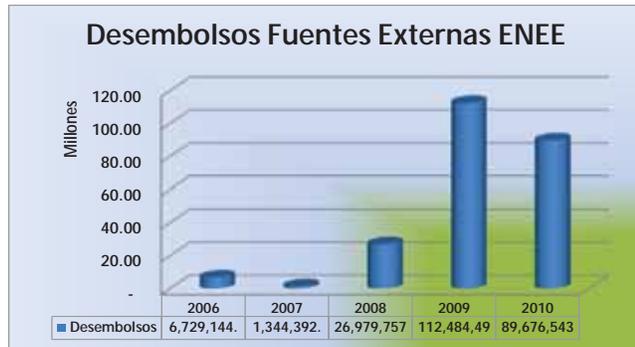
El gráfico muestra el severo incremento en los montos ocasionados por la falta de cumplimiento del servicio de la deuda total, lo que ha



generado un valor cada vez más pronunciado de la mora y de los intereses de ésta. Por lo que los costos financieros se incrementan sustancialmente afectando la liquidez de la institución así como su solvencia financiera.

Desembolsos Externos

También se muestra una reducción en los desembolsos por parte de los organismos acreedores mostrándose en el 2010 una disminución, monto que alcanzó los L.89,676,543.0



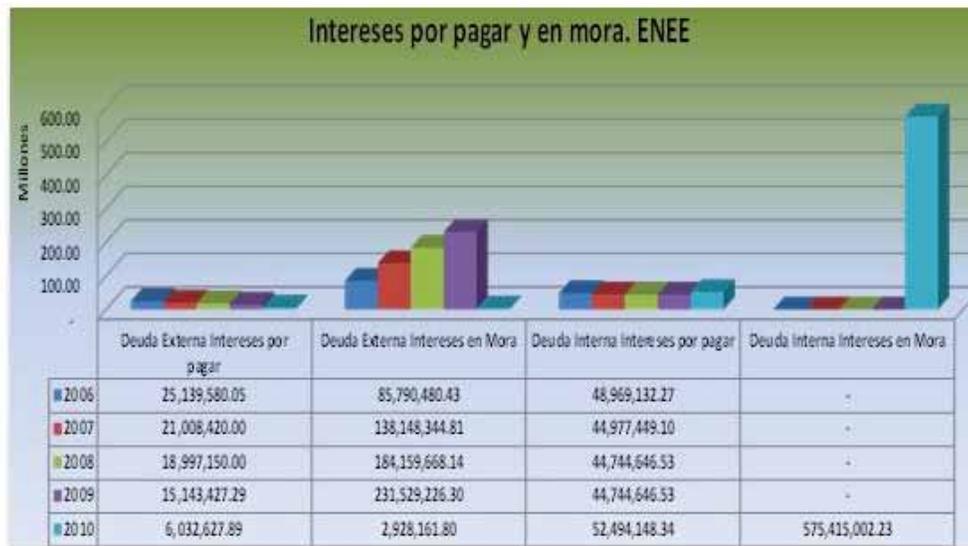
millones de lempiras, provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo préstamo BID 1584/SF-HO

Costos Financieros de Intereses y Atrasos

Es importante recalcar que la carga de la deuda pública de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica sobrelleva un gran peso en los costos financieros.

Balance de Situación Financiera Empresa Nacional de Energía Eléctrica					
Cuenta Deuda Pública. Total Deuda en intereses por pagar y en Mora					
Descripción	2006	2007	2008	2009	2010
Intereses Deuda Externa	110,930,060.48	159,156,764.81	203,156,818.14	246,672,653.59	8,960,789.69
Deuda Externa Intereses por pagar	25,139,580.05	21,008,420.00	18,997,150.00	15,143,427.29	6,032,627.89
Deuda Externa Intereses en Mora	85,790,480.43	138,148,344.81	184,159,668.14	231,529,226.30	2,928,161.80
Deuda Interna Intereses por pagar	48,969,132.27	44,977,449.10	44,744,646.53	44,744,646.53	52,494,148.34
Deuda Interna Intereses en Mora	-	-	-	-	575,415,002.23
Total Deuda en intereses por pagar y en Mora	159,899,192.75	204,134,213.91	247,901,464.67	291,417,300.12	636,869,940.26

Esto es evidente al observar la evolución de los intereses y la mora por pagar, los cuales tuvieron un ascenso muy marcado el año 2010, en comparación con los períodos anteriores. Por ejemplo, con relación al año 2009, ésta partida se incrementó de forma nominal en L.345.45 millones; estas cifras socavan la capacidad financiera de la institución en detrimento de los programas y proyectos por desarrollar.

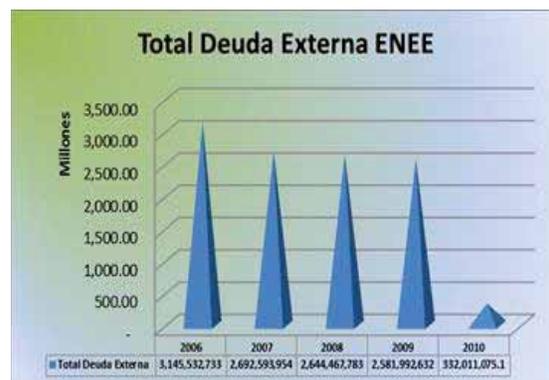


Deuda Externa

Comportamiento de la Deuda Externa

El Saldo de la Deuda Pública Externa al 31 de diciembre del 2010 refleja un valor de L.332,011,075.19, monto que disminuyó en L.2,249,981,557.57.

Esta disminución es debido a los ajustes y revaluaciones derivados de la conciliación de cifras de la deuda externa que forman parte de la iniciativa de Alivio de Deuda (HIPC, MDRI), para los países altamente endeudados (ERP), revisión a las negociaciones realizadas con el Club de Paris y los organismos multilaterales. (Traslados de la cuentas de deuda externa a la deuda Interna) Acta conciliatoria de saldos de deuda Interna ERP al 31 de diciembre del 2010 firmada el 17 de mayo del 2011.



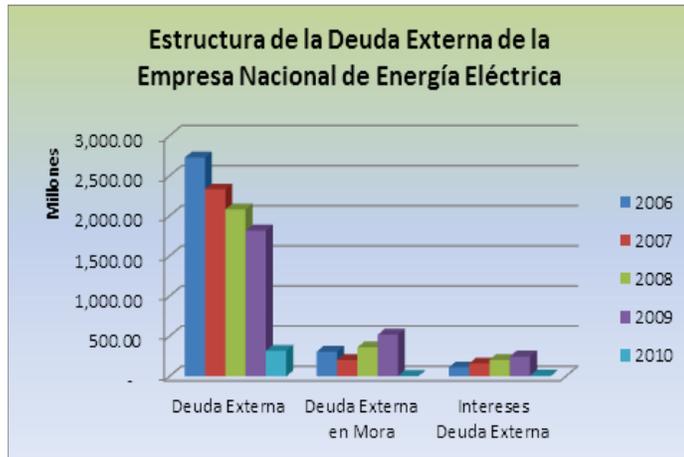
El saldo de deuda externa corresponde a préstamos suscritos con el organismo multilateral: BID; Banca Comercial: Banco Nacional de Paris BNP, y con el Club de Paris reorganizaciones de deuda. En relación a la deuda total la deuda externa representa un 3%.

Estructura de la Deuda Externa

La estructura de la deuda externa esta ordenada por la deuda Externa de corto y largo plazo, Deuda externa en mora, e intereses de deuda. A su vez esta se ordena por tipos de acreedor, multilateral bilateral, y bancos comerciales según se detalla en la tabla

Balance de Situación Financiera Empresa Nacional de Energía Eléctrica					
Cuenta Deuda Pública					
Descripción	2006	2007	2008	2009	2010
Total Deuda Externa	3,145,532,733.33	2,692,593,954.69	2,644,467,783.84	2,581,992,632.76	332,011,075.19
Deuda Externa	2,727,050,198.87	2,329,991,524.56	2,079,991,208.57	1,816,901,446.20	318,640,219.99
Deuda Externa por Pagar C/P	223,473,635.63	260,772,796.89	216,505,029.70	202,154,746.76	47,716,627.56
Deuda Externa por Pagar L/P	2,503,576,563.24	2,069,218,727.67	1,863,486,178.87	1,614,746,699.44	270,923,592.43
Deuda Externa en Mora	307,552,473.98	203,445,665.32	361,319,757.13	518,418,532.97	4,410,065.51
Bilaterales	199,039,355.92	199,035,599.24	199,035,599.24	199,035,599.02	-
Multilaterales	-	-	77,869,454.08	169,011,428.24	-
Banca Comercial Externa	-	4,410,066.08	4,410,065.51	4,410,065.51	4,410,065.51
Club de París	108,513,118.06	-	80,004,638.30	145,961,440.20	-
Intereses Deuda Externa	110,930,060.48	159,156,764.81	203,156,818.14	246,672,653.59	8,960,789.69
Deuda Externa Intereses por pagar	25,139,580.05	21,008,420.00	18,997,150.00	15,143,427.29	6,032,627.89
Deuda Externa Intereses en Mora	85,790,480.43	138,148,344.81	184,159,668.14	231,529,226.30	2,928,161.80

La tendencia de los saldos refleja cómo en el año 2010 muestra disminuciones significativas en el principal de deuda externa así como en la mora y en los intereses, observándose como la deuda con el Club de



París, la deuda bilateral y deuda multilateral el saldo se ha reducido a cero, producto de la conciliación antes mencionada. Como se muestra en el gráfico.

Servicio de Deuda Externa

El servicio de deuda externa en el período de análisis 2006-2010 mostró también un declive importante, esto explicado por las



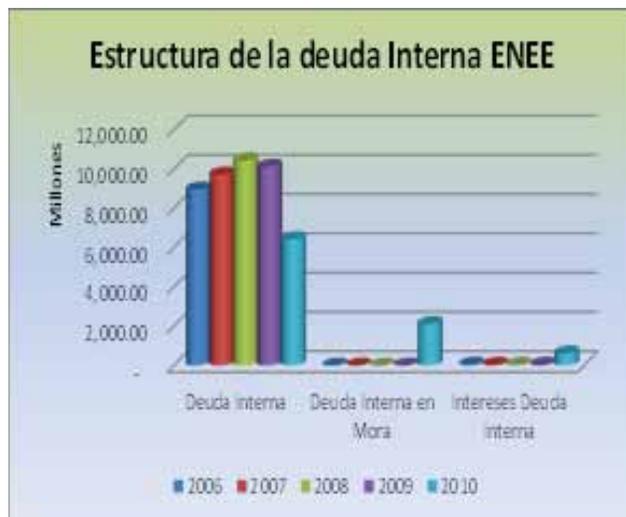
condonaciones a las que fue favorecido el país bajo la Estrategia de Reducción de la Pobreza.

Es importante señalar, que para la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, estos alivios representan una conversión de deuda externa a deuda interna con el Gobierno Central. Además es significativo enfatizar que el año 2010, se amortizaron obligaciones externas por un total de L.112,752,007.33 millones, valor que representó 0.8% de los ingresos totales, lo que señala un importante nivel de solvencia de deuda pública externa de la institución.

Deuda Interna

Estructura de la Deuda Interna

Al 31 de diciembre del 2010 el saldo de la Deuda Interna es de L.9,189,157,796.75 esto incluye el principal de la deuda, los intereses contabilizados en el pasivo de corto y largo plazo y la deuda interna en mora. El incremento obedece a la compensación de cuentas entre la Empresa Nacional



Energía Eléctrica y la Secretaria de Finanzas. Como producto de esta compensación se determinaron montos a subsanar y ajustar por L.3,225,208,351.35, revaluaciones por el orden de doscientos millones de lempiras (L.200.2 millones), pagos del principal a organismos internos y los traslados de la deuda externa a la deuda interna.

También en esta cuenta se muestra un nivel de desembolsos correspondientes a valores adeudados por el gobierno a la ENEE en concepto de la facturación de energía a las alcaldías municipales, instituciones descentralizadas, fondos

provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo BID 2016/-HO y otras deudas compensadas a favor de la institución, estimación que alcanzó en el 2010, los L.198.069,004.00 millones de lempiras. En relación a la deuda total, la deuda interna representa un 97%.

Intereses de Deuda Pública Interna

El comportamiento de los intereses de la deuda interna en el período 2006-2010, ha mostrado una significativa contracción, esto se explica por el constante incremento de la deuda vencida, por lo que no se está cubriendo a cabalidad los compromisos de corto plazo.



Es significativo resaltar que en el año 2010, solamente se honró intereses al programa de conversión de pasivos BCP-2005, así como al déficit actuarial.

Análisis del Servicio de Deuda Total

En el período 2006-2010 el servicio efectivamente honrado de la deuda pública total de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica ha mostrado un significativo comportamiento contractivo. En general, se pueden mencionar como las principales acciones para esta evolución, la emisión “Bono Conversión Pasivo BCP-2005”, cuyo propósito consistió en la consolidación de las obligaciones internas, lo que permitió reducir los costos financieros y operacionales de los movimientos de deuda interna.

Además de lo anterior, fue fundamental la operación de traslado de deuda externa a deuda interna bajo la “Iniciativa de los Países Pobres Altamente Endeudados”.

Servicio de la Deuda Total 2006-2010				
Descripción	Desembolsos	Principal	Intereses y comisiones	Total de Servicio Deuda
Deuda Interna				
2006	3,132,560,974.57	2,090,334,018.29	115,863,149.80	2,206,197,168.09
2007	1,041,799,967.96	638,880,203.15	162,807,721.01	801,687,924.16
2008	163,629,975.39	133,912,623.20	104,115,515.09	238,028,138.29
2009	58,281,412.56	2,078,557.94	104,056,893.86	106,135,451.80
2010	198,069,004.00	754,097.55	103,999,100.93	104,753,198.48
Deuda Externa				
2006	6,729,144.36	193,493,873.40	51,891,826.04	245,385,699.44
2007	1,344,392.41	264,582,559.73	55,108,094.92	319,690,654.65
2008	26,979,757.49	140,173,463.29	32,901,210.45	173,074,673.74
2009	1,280,560.98	112,484,495.29	16,535,496.31	129,019,991.60
2010	89,676,543.84	112,752,007.33	16,657,705.27	129,409,712.60
Servicio de la Deuda Total				
2006	3,139,290,118.93	2,283,827,891.69	167,754,975.84	2,451,582,867.53
2007	1,043,144,360.37	903,462,762.88	217,915,815.93	1,121,378,578.81
2008	190,609,732.88	274,086,086.49	137,016,725.54	411,102,812.03
2009	59,561,973.54	114,563,053.23	120,592,390.17	235,155,443.40
2010	287,745,547.84	113,506,104.88	120,656,806.20	234,162,911.08

Fuente: ENEE, Cuadro Servicio de Amortizaciones e intereses de la deuda pública. Unidad de registros contables y control

Es importante señalar el significativo monto que representa la deuda vencida así como la sustancial cantidad de deuda establecida como de largo plazo, lo que muestra en el corto plazo una significativa solvencia financiera.

Balance de Situación Financiera Empresa Nacional de Energía Eléctrica					
Cuenta Deuda Pública. Deuda Interna					
Descripción	2006	2007	2008	2009	2010
Total Deuda Interna	9,012,728,994.08	9,773,307,798.84	10,491,973,573.90	10,168,061,453.17	9,189,157,796.75
Deuda Interna	8,963,759,861.81	9,728,330,349.74	10,447,228,927.37	10,123,316,806.64	6,437,699,999.46
Deuda Interna por Pagar C/P	593,666.79	642,940.85	696,304.62	754,097.55	2,063,279,851.84
Deuda Interna por Pagar L/P	8,963,166,195.02	9,727,687,408.89	10,446,532,622.75	10,122,562,709.09	4,374,420,147.62
Deuda Interna en Mora	-	-	-	-	2,123,548,646.72
Deuda Interna en Mora	-	-	-	-	2,123,548,646.72
Intereses Deuda Interna	48,969,132.27	44,977,449.10	44,744,646.53	44,744,646.53	627,909,150.57
Deuda Interna Intereses por pagar	48,969,132.27	44,977,449.10	44,744,646.53	44,744,646.53	52,494,148.34
Deuda Interna Intereses en Mora	-	-	-	-	575,415,002.23

Servicio de Deuda Interna con relación a los Ingresos Totales

Servicio Deuda Interna / Ingresos Totales

Los Ingresos Totales para el año 2010 mostraron un comportamiento creciente en valores absolutos de L.1,636,2 millones en tanto que el Servicio de la Deuda Interna disminuyó en L.992.5, miles esto implica que de los ingresos percibidos por el Gobierno un 0.42%, se destinó al Servicio de la Deuda, este indicador disminuyó con respecto al año anterior, explicado en parte por los ajustes sustanciales al Saldo de la Deuda Interna lo que implica un menor Servicio.

Los Ingresos Totales del gobierno han mostrado un comportamiento creciente para este año y en períodos anteriores se han mantenido o crecido pero no en forma significativa, comparado con la disminución acelerada que ha mostrado el Servicio de la Deuda.

Con relación a los ingresos totales de la institución, el servicio de deuda interna efectivamente pagado del período 2006-2010 ha mantenido una constante reducción, ello es explicado con la aprobación y emisión de “Bonos Conversión Pasivo BCP-2005” con el que se inyectó a la institución una cantidad importante de liquidez, misma que se destinó a la amortización de compromisos financieros por L.2,090,334,018.29 millones, de estas erogaciones, el 96% correspondió a pagos a favor de la banca financiera comercial. El objetivo de la bonificación fue la de consolidar la deuda interna con el fin de reducir los costos financieros y operativos de la institución.



Los años subsiguientes, la proporción del servicio de la deuda interna con relación al total de ingresos de la institución fue menguando debido, al incremento en los ingresos totales así como a la reducción en el servicio de la deuda interna.

Para el año 2010, el reembolso por concepto de amortización representó un valor marginal de 0.67%, ello se debió a que solamente se cubrió el déficit actuarial, es significativo apuntar que en el año 2010 la deuda interna vencida sumó L.2,123,548,646.72 millones y el saldo total de la deuda interna alcanzó los L.6,671,201,454.62 millones por lo que el indicador del servicio de la deuda interna con relación a los ingresos totales no brinda un análisis depurado de la salud financiera de la institución debido a que la mayor parte de compromisos de corto plazo no es cumplida, reclasificando dichas obligaciones como deuda vencida.

CAPITULO III
CONTROL INTERNO
ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO

Tegucigalpa, MDC, 30 de septiembre, 2011.

Ingeniero
Roberto Martínez Lozano
Gerente General y Ministro de Energía
Empresa Nacional de Energía Eléctrica. ENEE
Su Oficina

Señor Presidente:

Hemos realizado una Evaluación de la Deuda Pública de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE por el período comprendido del 01 de enero del 2010 al 31 de diciembre del 2010.

Nuestra evaluación se practicó en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 222 reformado de la Constitución de la República; y Artículos 3, 4, 5 numeral 4; 37, 41, 45 y 46 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas Aplicables al Sector Público de Honduras. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable respecto a si los registros e informes financieros están exentos de errores importantes.

Al planear y ejecutar la evaluación se tomó en cuenta su estructura de control interno con el fin de determinar los procedimientos de auditoría y su extensión para expresar nuestra opinión sobre las operaciones financieras y administrativas y no para opinar sobre la estructura de control interno de la entidad en su conjunto.

La administración, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE es la responsable de establecer y mantener una estructura de control interno adecuada cuyos objetivos son suministrar seguridad razonable, que los activos están protegidos contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas, y que las transacciones se registren en forma adecuada.

Para fines del presente informe hemos clasificado las políticas y procedimientos de la estructura de control interno en las siguientes categorías importantes:

1. Cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias.
2. Evaluación de Control Interno.

Para las categorías de control interno mencionadas anteriormente, obtuvimos una comprensión de su diseño y funcionamiento; y se observó los siguientes hechos que se dan a conocer, debido al efecto adverso que pueden tener para las operaciones de esa entidad y que explicamos en detalle en la sección correspondiente.

El día jueves 22 de septiembre del 2011, nos reunimos en el salón de sesiones del cuarto piso del edificio Corporativo Residencial El Trapiche en que funcional la Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE con él Sub Gerente Administrativo Financiero, Representante de Auditoria Interna, Personal de la Unidad de Registros Contables y Control, Personal del Departamento de Recursos Financieros y por el Tribunal Superior de Cuentas, personal del departamento de Fiscalización de deuda Publica en la que se comentó sobre los hallazgos obtenidos del resultado de la Auditoría al Estado de la Deuda Publica de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE según consta en “**Acta de Conferencia Final**” con fecha 22 de septiembre del 2011. **(Ver Anexo No.3)**.

Domitila Osorto Escobar

Jefe de Equipo

Lorena Patricia Matute

Supervisora

Lourdes Iveth Sosa

Jefe Departamento

Fiscalización Deuda Pública

A. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

Evaluación del Control Interno

Como resultado de la evaluación de control Interno aplicada al departamento de Recursos Financieros, Unidad de Registros Contables y Controles, Dirección de Recursos Humanos, la unidad De Auditoria Interna, Departamento de Informática, Unidad De transparencia y el Comité de Ética se determinaron algunas opciones de mejoría que se detallan a continuación:

1. EXISTEN INCONSISTENCIAS ENTRE LOS REPORTES DE LOS DESEMBOLSOS GENERADOS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y LA UNIDAD EJECUTORA.

Como parte del proceso de la auditoría realizada al estado de la deuda pública de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, se revisó el préstamo No1584/SF-HO con el BID y al hacer la comparación con los desembolsos realizados al 31 de diciembre de 2010 y los reportes que generaron los departamentos de Recursos Financieros y los registros de los LMS(estados de cuenta) que se encuentran archivados en la Unidad Ejecutora encontramos la siguiente diferencia:

NOMBRE ACREEDOR	No PRESTAMO	UNIDAD EJECUTORA	RECURSOS FINANCIEROS	DIFERENCIA
BID	1584/SF-HO	L.89,676,543.85	L.93,419,852.86	L.3,743,309.01

NOGECI V-14 CONCILIACION PERIODICA DE REGISTROS

Deberán realizarse verificaciones y conciliaciones periódicas de los registros contra los documentos fuente respectivos, para determinar y enmendar cualquier error u omisión que se haya cometido en el procesamiento de los datos.

Declaración TSC-NOGECI-V-14.01:

Las conciliaciones proceden tanto entre los registros y los documentos fuente de las anotaciones respectivas, como entre los registros de un departamento contra los generales de la institución, para la información financiera propia de la gestión institucional.

Opinión del Intervenido:

Mediante oficio DERFIN 074/2011 del 01 de septiembre manifiesta el Jefe del departamento de Recursos Financieros lo siguiente. Según consta en el Estado de Cuenta enviado por el BID durante el año 2010 se desembolsaron USD4,746,021.13 equivalentes a L.89,676,543.85 reflejados en el informe de la Deuda Publica Anual que se les envió adjunto al oficio DERFIN 070/2011 del 11 de agosto 2011, desconocemos el monto referido en su oficio por L.93,419,852.86.

Opinión del Auditor:

La respuesta proporcionada por el departamento de Recursos Financieros para esta comisión de auditoria no es aclaratoria.

El monto desembolsado en el préstamo BID 1584/SF-HO al 31 de diciembre de 2010 de acuerdo a nuestra revisión es de L.89,676,543.85 en vista de encontrarse registrados en los reportes de la unidad ejecutora del proyecto.

Al existir inconsistencias en el registro de las cifras de los desembolsos entre el departamento de Recursos Financieros y los LMS de la Unidad Ejecutora dificulta cotejar la información entre ambas partes y además provoca atrasos en la fiscalización por parte del Tribunal Superior de Cuentas, provocando dudas por parte de los usuarios de la información generada por la institución al existir reportes a la misma fecha con diferentes saldos y afectando la toma de decisiones institucional al basarse en datos no conciliados.

RECOMENDACIÓN No.1

AL SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Instruir al jefe del Departamento de Recursos Financieros para que realice una conciliación de los desembolsos con la Unidad Ejecutora para que al momento de revisiones o auditorias de este tipo se pueda realizar una comparación fiable con los documentos fuente y sea utilizada para una correcta toma de decisiones institucional.

2. EXISTE DIFERENCIA EN LA NOMENCLATURA DE LOS PRESTAMOS OTORGADOS POR EL GOBIERNO DE SUIZA.

Al analizar el expediente del préstamo UBS (unión de bancos Suizos) Club de Paris IV se encontró que en el mismo se encuentra archivada documentación de los préstamos UBS Club de Paris V y UBS Club de Paris VI documentación que no corresponde al expediente del préstamo UBS Club de Paris IV lo que dificulta determinar a qué préstamo corresponde la documentación archivada.

Lo anterior Incumple:

NOGECI V-08 DOCUMENTACION DE PROCESOS Y TRANSACCIONES

Los controles vigentes para los diferentes procesos y actividades de la institución, así como todas las transacciones y hechos significativos que se produzcan, deben documentarse como mínimo en cuanto a la descripción de los hechos sucedidos, el efecto o impacto recibido sobre el control interno y los objetivos institucionales, las medidas tomadas para su corrección y los responsables en cada caso; asimismo, la documentación correspondiente debe estar disponible para su verificación.

Declaración TSC-NOGECI-V-08.01:

Los objetivos institucionales, los controles y los aspectos pertinentes sobre transacciones y hechos significativos que se produzcan como resultado de la gestión, deben respaldarse adecuadamente con la documentación de sustento pertinente.

Este requerimiento tiene que ver con los documentos fuentes y los comprobantes de las transacciones y operaciones, además para que los entes fiscalizadores u otras personas para analizar las operaciones.

Opinión del Intervenido:

Mediante oficio DERFIN 074/2011 del 01 de septiembre el Jefe del Departamento de Recursos Financieros manifiesta: con la nomenclatura de los préstamos de Suiza sucede que antes de la conciliación de las cifras efectuada con la Secretaria de Finanzas, los préstamos estaban identificados en Secretaria de Finanzas, Banco Central de Honduras y Empresa Nacional de Energía Eléctrica con las referencias de UBS CP IV y UBS CP VI y para poder cambiar esas referencias debe de hacerse de común acuerdo de las tres instituciones, situación que ya planteamos verbalmente a los funcionarios encargados en la Dirección General de Crédito Publico.

Opinión del Auditor:

No se logró verificar la documentación en su totalidad debido a la confusión que se crea con el cambio de nomenclatura del préstamo USB Club de Paris IV al UBS CP V, lo cual impide realizar un cotejamiento completo con la documentación soporte o sustento del mismo en cuanto a la parte financiera se refiere ya que el cambio de nomenclatura no se encuentra actualizado.

RECOMENDACIÓN No.2

AL SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Que instruya al Jefe del Departamento de Recursos Financieros para que se realice un cotejamiento en la nomenclatura del préstamo UBS Club de Paris IV al UBS CP V, con las instituciones involucradas en la conciliación de la deuda, Banco Central de Honduras, Secretaria de Finanzas y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.

3. EXISTE PRESTAMO POR PAGAR SIN MOVIMIENTO

Al revisar el cuadro del movimiento anual del Servicio de la Deuda Externa correspondiente al año 2010, se comprobó que el préstamo de la Banca comercial Externa Francia Banco Nacional de Paris (BNP) 240982 no tiene movimiento verificándose que en los años 2008 y 2009 presentan el mismo saldo tanto de capital vencido por la cantidad de L.4, 410,065.51 y de intereses vencidos por L.2, 928,161.80. Este préstamo está registrado en el Sistema de Gestión y Administración de la Deuda con el No GE 0045 con un monto de \$233,397.31, en la tabla de amortización proporcionada a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica por la Secretaria de Finanzas generada en el sistema SIGADE el 5 de agosto 2009, el cual refleja que la última fecha de pago de los intereses es el 31 de diciembre del 2010 y pago de principal 31 de octubre 1991.

Lo anterior Incumple:

TSC -NOGECI V-01 PRÁCTICAS Y MEDIDAS DE CONTROL

La administración debe diseñar y adoptar las medidas y las prácticas de control interno que mejor se adapten a los procesos organizacionales, a los recursos disponibles, a las estrategias definidas para el enfrentamiento de los riesgos relevantes y a las características, en general, de la institución y sus funcionarios, y que coadyuven de mejor manera al logro de los objetivos y misión institucionales.

TSC -NOGECI V-02 CONTROL INTEGRADO

Las medidas y las prácticas de control interno diseñadas por la administración, sean previas o posteriores, deberán estar integradas o inmersas en los procesos, actividades, operaciones y acciones de los sistemas administrativos, operativos o de gestión.

Opinión del Intervenido:

Mediante oficio No DERFIN 074/2011 del 01 de septiembre de 2011 Recursos Financieros manifiestan: Respecto al préstamo de la Banca Comercial Externa de Francia BNP240982, le informamos que este se encuentra completamente vencido, pero el saldo del mismo fue vendido por el Banco Nacional de Paris a CITIBANK New York, sin embargo este último acreedor no contesta las comunicaciones enviadas a la última dirección de referencia, por esta situación se ha solicitado la colaboración de la Secretaria de Finanzas para poder sanear nuestros registros.

Opinión del Auditor:

Al hacer la revisión del expediente que corresponde al préstamo que se encuentra en el Departamento de Recursos Financieros no se encontró el convenio

Al existir préstamos por pagar y que estos no presenten movimientos en su estado de cuenta puede provocar un perjuicio económico para el país en virtud de ser una obligación financiera que posee la Empresa Nacional de Energía Eléctrica corriendo el riesgo de caer en mora por intereses moratorios o por incumplimiento de cláusulas contractuales que pudieran existir en el convenio de este préstamo y que esta deuda se vea incrementada en un alto porcentaje en años posteriores

RECOMENDACIÓN No.3

AL SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Instruir al jefe del Departamento de Recursos Financieros para que continúen gestionando con la Dirección General de Crédito Público a contactar al organismo acreedor para poder cumplir con esta obligación y así evitar que se genere mora del préstamo por pagar.

4. EXISTE COMISION NO REGISTRADA EN LOS INFORMES QUE GENERA EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

Al revisar el estado de cuenta del préstamo BID No 1584/SF-HO proporcionado por la Unidad Ejecutora del Banco Interamericano de Desarrollo comprobamos, que existe una comisión (de gastos financieros), por un monto de \$115,825.05 equivalente a L.2,188,525.90 y al compararlo con el informe financiero del Movimiento del Servicio de la Deuda Externa para el año 2010, que elaboro el departamento de Recursos Financieros comprobamos que esta comisión, no se encuentra registrada en dicho informe.

Lo anterior Incumple:

NOGECI V-14 CONCILIACION PERIODICA DE REGISTROS

Deberán realizarse verificaciones y conciliaciones periódicas de los registros contra los documentos fuente respectivos, para determinar y enmendar cualquier error u omisión que se haya cometido en el procesamiento de los datos.

Declaración TSC-NOGECI-V-14.01:

Las conciliaciones proceden tanto entre los registros y los documentos fuente de las anotaciones respectivas, como entre los registros de un departamento contra los generales de la institución, para la información financiera propia de la gestión institucional.

NOGECI V-10 REGISTRO OPORTUNO

Los hechos importantes que afectan la toma de decisiones y acciones sobre los procesos, operaciones y transacciones deben clasificarse y registrarse inmediata y debidamente.

Declaración TSC-NOGECI-V-10.01:

Los datos sobre transacciones realizadas por la organización y sobre hechos que la afecten, deben clasificarse y registrarse adecuadamente para garantizar que continuamente se produzca y transmita a la dirección información fiable, útil y relevante para el control de operaciones y para la toma de decisiones. Con ese fin debe establecerse la organización y efectuarse el procesamiento necesario para registrar oportunamente la información generada durante la gestión organizacional y para elaborar los reportes que se requieran.

El desarrollo de la tecnología informática aplicada a un sistema integrado de información proporciona la seguridad de un registro y suministro oportuno de información, pero presupone la alimentación oportuna de los datos al sistema.

Descripción de Funciones del Departamento de Recursos Financieros

Revisa y autoriza los informes sobre la situación del servicio de deuda interna y externa.

Opinión del Intervenido:

En el estado de cuenta del préstamo BID1584/SF-HO aparece un pago de intereses con vencimiento en abril de 2010, mismo que fue realizado por el Gobierno Central y que por un lapsus no se registró en los informes financieros de nuestro departamento, pero si se encuentra registrado en los Estados Financieros elaborados por la Unidad de Registros Contables y Control.

Opinión del Auditor:

En el desarrollo de la auditoria se solicitó varios informes financieros y reportes al departamento de Recursos Financieros y a la Unidad Ejecutora del Proyecto BID (referente a los 2 préstamos que administran) con la finalidad de cruzar la información y comprobar su veracidad comprobando que Recursos Financieros no manejan la misma información que la Unidad Ejecutora BID, al comunicarles a Recursos Financieros de dicha inconsistencia procedieron nuevamente a generar el reporte haciéndole las correcciones señaladas.

Al existir transacciones no registradas entre departamentos de la misma institución provoca que al momento de revisiones la información no sea íntegra, útil y relevante para el control de operaciones afectando de esa manera la toma de decisiones.

RECOMENDACIÓN No.4

AL SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

A. Instruir al jefe del Departamento de Recursos Financieros para que se realice un cotejamiento de cifras de la deuda pública que mantiene la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y Registros Contables para que los saldos registrados estén conciliados y no afecten la toma de decisiones de la institución con respecto a la deuda pública.

B. Gestionar ante la Secretaria de Finanzas que le suministren el sistema SIGADE para el Departamento de Recursos Financieros para un mejor control de sus operaciones relacionada con la Deuda Publica.

5. NO EXISTEN MANUALES DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACION Y REGISTRO CONTABLE DE LAS OPERACIONES DE LA DEUDA PUBLICA.

Al efectuar la evaluación de los procesos en el departamento de Recursos Financieros y en la Unidad de Registros Contables y Control de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica se comprobó que no cuentan con Manuales de Procedimientos actualizados para el registro de las operaciones de la Deuda Pública.

Lo anterior Incumple:

TSCNOGECI III04 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El jerarca o titular del ente público debe crear y desarrollar una estructura organizativa que apoye efectivamente el logro de los objetivos institucionales y por ende, la realización de los procesos, las labores y la aplicación de los controles pertinentes.

DECLARACIÓN TSCNOGECIII04.01:

La adecuada organización de los entes públicos es una de las funciones administrativas básicas y elemento importante del ambiente de control institucional, implica definir una estructura organizativa que apoye el logro de los objetivos institucionales, para lo cual se requiere determinar las actividades, procesos o transacciones, especificar las labores que deben completarse dentro de la organización, distribuir las entre los diferentes puestos, y asignarles a estos últimos no sólo la responsabilidad por su cumplimiento, sino también la autoridad necesaria para ejecutarlas a cabalidad. Adicionalmente, se deben establecer las relaciones jerárquicas entre puestos y los canales de comunicación, coordinación e información formal que se utilizarán en la organización.

El sistema de organización administrativa de los entes públicos debe ser dinámico para permitir su ajuste oportuno en función de los planes operativos anuales y del logro de las metas programadas o previstas en el respectivo Presupuesto.

Opinión del intervenido:

Según respuesta dada por la unidad de Registros Contables y Control, al realizarles la evaluación de control interno manifestaron lo siguiente “El actual Sistema Administrativo Financiero (SAF) no cuenta con manuales de procedimiento, en el anterior sistema contable MANTIS, si existían manuales y es con estos que se han mantenido los registros contables” y se basan en la experiencia del personal.

Opinión del auditor:

El no contar con manuales de procedimientos debidamente aprobados y difundidos da lugar a que los empleados desconozcan los procedimientos que deben de seguir para el desempeño de sus actividades lo que puede provocar un perjuicio al logro de los objetivos y metas de la institución.

RECOMENDACIÓN No.5**AL SEÑOR GERENTE DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA**

Proceder a instruir a quien corresponda a solicitar la ayuda de un consultor que pueda crear los manuales de procedimientos para la administración y registro de la Deuda Pública y una vez creados aprobarlos y socializarlos con los funcionarios y empleados de la institución lo que permitirá respaldar sus operaciones y el logro de los objetivos institucionales.

6. LAS CONCILIACIONES DE LOS SALDOS DE LA DEUDA PUBLICA QUE REALIZA EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CUENTAN CON FECHA DE ELABORACION

Al realizar el análisis a los saldos de la Deuda Pública de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica se verifico que las conciliaciones de los préstamos que Recursos Financieros elabora no llevan consignada la fecha a que corresponde la operación.

Lo anterior Incumple:**TSC-NOGECI VI-02 CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN**

El control interno debe contemplar los mecanismos necesarios que permitan asegurar la confiabilidad, calidad, suficiencia, pertinencia y oportunidad de la información que se genere y comunique.

Declaración TSC-NOGECI-VI-02.01:

La información es fundamental para la toma de decisiones, la dirección de las operaciones y, en general, para la administración de cualquier entidad. Por esa razón, el sistema de información debe contemplar mecanismos y procedimientos coherentes para asegurar que la información recopilada y generada presente un alto grado de calidad, para lo cual debe contener el detalle adecuado según las necesidades de los distintos niveles de gestión, poseer valor para la toma de decisiones, ser oportuna (facilitada en el tiempo adecuado), estar actualizada, y ser fácilmente accesible para las personas adecuadas.

Opinión del intervenido

El departamento de Recursos Financieros según oficio DERFIN 051/2011 del 30 de junio del 2011 manifiestan: Respecto a la fecha de las conciliaciones realizadas, como le explicamos verbalmente, fue un lapsus debido a la presión del trabajo de conciliación y cierre del año 2010

Opinión del Auditor

Las fechas de elaboración en las conciliaciones de la deuda son muy importantes puesto que estas nos reflejan saldos reales a determinada fecha y nos sirve para la toma de decisiones tanto Institucionales como de país.

RECOMENDACIÓN No.6

AL SEÑOR GERENTE DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

Instruir al jefe del departamento de Recursos Financieros que se verifique que las conciliaciones generadas por este departamento incluyan la fecha de elaboración para contar con cifras que puedan ser comparables y verificadas en el momento en que sea objeto de una revisión tanto interna como externa.

7. NO EXISTE EVIDENCIA DE LAS CONCILIACIONES DE SALDOS DE LA DEUDA PUBLICA ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE RECURSOS FINANCIEROS Y LA UNIDAD DE REGISTROS CONTABLES Y CONTROL.

En la evaluación de los procesos y controles realizados por las unidades encargadas de la administración y registro contable de las operaciones de la Deuda Pública se comprobó que no hay evidencia de las conciliaciones de los saldos de la Deuda entre los Departamentos de Recursos Financieros y la Unidad de Registros Contables y Control.

Lo anterior Incumple:

TSC- NOGECI V-14 CONCILIACIÓN PERIÓDICA DE REGISTROS

Deberán realizarse verificaciones y conciliaciones periódicas de los registros contra los documentos fuente respectivos, para determinar y enmendar cualquier error u omisión que se haya cometido en el procesamiento de los datos.

Declaración TSC-NOGECI-V-14.01:

Las conciliaciones proceden tanto entre los registros y los documentos fuente de las anotaciones respectivas, como entre los registros de un departamento contra los generales de la institución, para la información financiera, administrativa y estratégica propia de la gestión institucional.

Los procesos de conciliación bancaria como técnica de control de auto control, conducen a demostrar, por lo menos mensualmente, la exactitud de los saldos de los movimientos financieros mostrados en los estados del banco y su correspondencia con los saldos registrados en la entidad pública. Estos procesos pueden ser manuales o automatizados electrónicamente y relacionar de manera biunívoca, múltiple o interna los elementos a conciliar.

En el marco del Sistema de Cuenta Única previsto en el Artículo 84 de la Ley Orgánica de Presupuesto, los ingresos recaudados por instituciones del Sistema Financiero Nacional, reportados o transferidos de conformidad con lo previsto en el Artículo 85 de la

Ley, a la Tesorería General de la República, deberán ser conciliados por la Tesorería para asegurarse que todos los recaudos efectuados por dichas instituciones han sido debidamente reportados o transferidos.

La respectiva unidad de auditoría interna, como control interno independiente de las operaciones, evaluará las conciliaciones efectuadas manualmente o la metodología de la tecnología utilizada en las conciliaciones efectuadas por medios electrónicos o computarizados.

Tratándose de comparaciones de registros departamentales o auxiliares contra los mayores o generales, los primeros deben corresponder o cuadrar con las cuentas de control.

No obstante, debe tenerse presente el efecto que sobre los registros contables tiene el procesamiento electrónico de la información; así, cuando las transacciones se registran en línea, es probable que se tenga un solo registro global y que la verificación, si es precisa y procedente, sea exclusivamente contra los documentos que originaron las anotaciones.

Opinión del Intervenido

Consultados mediante el cuestionario de control interno a los encargados de la administración y registro de las operaciones de Deuda Pública, sobre si realizaban conciliaciones de los saldos de la Deuda Pública entre las dos unidades, el departamento de Recursos Financieros y la Unidad de Registros Contables y Control manifestaron: Que si realizaban conciliaciones entre las dos unidades, que cuando existía diferencias se corregían los errores dependiendo de quién tenía el error, pero que no se dejaba constancia de las mismas.

Opinión del Auditor:

El no dejar evidencia de las conciliaciones de los saldos de la Deuda Pública que se realizan entre las unidades encargadas de la administración y registro de la Deuda Pública no proporciona la seguridad de que los saldos registrados están libres de errores y no puede ser comprobado el cumplimiento de este procedimiento para efecto de

controles internos por parte de la institución y por parte de los auditores internos y externos.

RECOMENDACIÓN No. 7

AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

Instruir a los jefes de Recursos Financieros y Unidad de Registros Contables y Control que realicen conciliaciones mensuales de los saldos de la deuda pública entre los saldos reportados por Recursos Financieros y los saldos registrados en la contabilidad por la Unidad de Registros Contables y Control y dejar evidencia de este procedimiento de control interno para que sea utilizado como documentación soporte tanto de verificaciones internas como externas como para comprobar si existen o no errores y efectuar las correcciones oportunas .

8. PRESTAMO DE DEUDA EXTERNA SE ENCUENTRA REGISTRADO EN DEUDA INTERNA.

En la revisión de las operaciones de registro de la deuda pública que se realizan en el Departamento de Recursos Financieros y la Unidad de Registros Contables y Control, se determinó que en el cuadro consolidado del Servicio de la Deuda Externa e Interna del año 2010, se encuentra registrado en el saldo de la deuda interna el préstamo del BID 2016/BL-HO que pertenece a un financiamiento de fuentes externa, que lo clasifica como deuda externa.

Lo anterior Incumple:

El Principio Contable de Uniformidad

De efectuarse cambios durante el período económico, éstos deben ser comunicados en las notas a los Estados Financieros, así como sus consecuencias en la situación financiera y en los resultados de la entidad a los usuarios de las informaciones contables: Como ejemplo de aplicación de éste principio, puede citarse:

√ Algún otro cambio que se haya producido durante el período económico que afecte la comparabilidad de las informaciones contables.

√ De haberse producido algún cambio de lo anteriormente señalado, se debe hacer constar en la Memoria o Anexo a los Estados Financieros.

Opinión del intervenido

El departamento de Recursos Financieros, Mediante oficio No DERFIN 050/2011 del 30 de junio de 2011 manifiestan:

- a) Que Deuda Externa es la que se contrata con Organismos o Gobiernos Extranjeros.
- b) Que el préstamo original suscrito con el BID fue contratado por el *Gobierno Central*, apareciendo literalmente en dicho convenio como “Prestatario” ante el BID (Véase Numeral 1. Partes y Objeto del Contrato); y ENEE como Organismo Ejecutor (Véase numeral 3. Organismo Ejecutor).
- c) Que se suscribió un Convenio Subsidiario entre Gobierno Central y ENEE donde se establece la obligatoriedad de pago directamente con la Secretaria de Finanzas (Véase Numeral 6 del Convenio Subsidiario).

Opinión del Auditor

El préstamo BID 2016/BL-HO y préstamo BID 1584/SF-HO fueron contratados por el *Gobierno Central*, apareciendo literalmente en dicho convenio como “Prestatario” ante el BID, el préstamo BID 2016/BL-HO está clasificado como deuda interna y el préstamo BID 1584/SF-HO como deuda externa cuando lo correcto es que ambos se registren de igual forma ya que tienen las mismas especificaciones. El que exista una clasificación incorrecta de la deuda pública da como resultado que los saldos presentados en deuda interna como los de deuda externa no sean reales y que no exista uniformidad en el registro de las operaciones contables.

RECOMENDACIÓN No.8

AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA.

Instruir al jefe del Departamento de Recursos Financieros proceder a analizar el registro correcto utilizando uniformidad de criterios en la clasificación de los préstamos otorgados por el BID y realizar las correcciones respectivas tratando que exista igualdad en el registro de los mismos.

9. FALTA DE SEGURIDAD ADECUADA EN LOS SISTEMAS DE INFORMACION COMPUTARIZADOS

Al realizar la evaluación de los procesos de los sistemas de información computarizados del departamento de Informática de la institución, se detectó que existen debilidades que pueden causar pérdida de información y un perjuicio en las operaciones, en caso de ocurrir un siniestro, la carga de los extintores se encuentran vencidas y las instalaciones no cuentan con acceso restringido a particulares y otras debilidades que detallamos a continuación:

- No cuentan con un Plan de Contingencias en caso de desastres
- Los equipos de cómputo no se encuentran asegurados
- No se manejan respaldos de la información fuera de la institución
- No cuentan con Políticas para el uso del Software

Lo anterior Incumple:

TSC-NOGECI- VI-04 CONTROLES SOBRE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Los sistemas de información deberán contar con controles adecuados para garantizar la confiabilidad, la seguridad y una clara administración de los niveles de acceso a la información y datos sensibles.

Declaración TSC-NOGECI-VI-04.01:

La calidad de la información se verá parcialmente determinada por los controles de acceso que se apliquen a los sistemas de información.

En el caso de sistemas computarizados, debe tenerse presente la existencia de controles generales, de aplicación, de operación y otros de conformidad con la normativa vigente al efecto; respecto de éstos, debe crearse una estructura adecuada para asegurar el funcionamiento correcto y continuo de los sistemas, su seguridad física y su mantenimiento, así como la integridad, la confiabilidad y la exactitud de la información procesada y almacenada.

Opinión del Intervenido:

Según entrevista de control interno realizada al jefe del Departamento de Sistemas el 10 de junio de 2011 manifestó “Es debido a la falta de presupuesto, que con la ejecución del Proyecto de Mejoramiento en la Eficiencia del Sector Eléctrico (PROMEF) a ejecutarse en el 2012, esperan mejorar sustancialmente la seguridad física e informática, no cuentan con una área específica de atención al público se han instalado cámaras de monitoreo pero no se graba en ellas debido a la escasa capacidad de almacenamiento”, en cuanto a

los respaldos de la información fuera de la institución manifiestan “ Se guardaba información desde los años ochenta en una caja fuerte ubicada en las oficinas de la Subgerencia Financiera, porque las oficinas de sistemas estaba ubicada en el Boulevard Morazán; al fusionar las oficinas en un solo edificio se discontinuó este procedimiento, mismo que se espera se retome nuevamente ya que en la actualidad el área donde se almacena esta información no reúne los requisitos de seguridad” Los equipos no se aseguran debido a la obsolescencia del equipo y de su escaso valor en libros no hay forma de asegurarlos.

Opinión del Auditor:

Que no exista un plan de contingencias para enfrentar posibles siniestros es un riesgo alto para la institución ya que de llegar a ocurrir un siniestro ocasionaría pérdida de información importante para el desarrollo normal de las actividades de la institución que le generaría pérdidas financieras.

RECOMENDACIÓN No.9

AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

Instruir al jefe del Departamento de Sistemas para que se elabore un Plan de Contingencias y las Políticas para el uso del software para proteger los sistemas de información computarizada y sus equipos.

10. EL BALANCE DE SITUACION FINANCIERA NO REFLEJA TODAS LAS CUENTAS QUE TIENEN SALDOS.

Al revisar en el Balance de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2010, de la institución, las cuentas que tienen relación con la deuda se comprobó que en la cuenta 223 deuda externa en mora se incluye el saldo de la deuda interna, cuenta que no es descrita en el balance solo se especifica como deuda externa en mora, igual situación se presenta con la cuenta 225 intereses de deuda externa en mora que al igual incluye intereses de la deuda interna.

Lo anterior Incumple:

TSC -NOGECI V-10 REGISTRO OPORTUNO

Los hechos importantes que afectan la toma de decisiones y acciones sobre los procesos, operaciones y transacciones deben clasificarse y registrarse inmediata y debidamente.

Declaración TSC-NOGECI-V-10.01:

Los datos sobre transacciones realizadas por la organización y sobre hechos que la afecten, deben clasificarse y registrarse adecuadamente para garantizar que continuamente se produzca y transmita a la dirección información fiable, útil y relevante para el control de operaciones y para la toma de decisiones. Con ese fin, debe establecerse la organización y efectuarse el procesamiento necesario para registrar oportunamente la información generada durante la gestión organizacional y para elaborar los reportes que se requieran.

Opinión del Intervenido:

Consultado a la unidad de Registros Contables de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica según oficio 031/2011 del 22 de agosto de 2011 sobre esta clasificación realizada a la Deuda Pública, según nota del 26 de agosto de 2011 manifestaron lo siguiente:

En el catálogo de cuentas de la ENEE está de la siguiente forma:

223 Deuda Vencida

22301 Deuda Externa en Mora

22302 Deuda Interna en Mora

225 Intereses Externos en Mora

22501 Deuda Externa Intereses en Mora

22502 Deuda Interna Intereses en Mora

En años anteriores al 2010 nunca hubo deuda interna en mora, porque la empresa pagaba al día sus obligaciones a las instituciones bancarias u organismos de crédito y la deuda interna que tenemos con el gobierno no se había determinado la deuda vencida, es en el 2010, específicamente en diciembre que mediante la conciliación entre ENEE y la Secretaría de Finanzas se determina la deuda vencida en capital e intereses en la Cuenta Gobierno ERP (Estrategia para la Reducción de la Pobreza), por tal motivo es que se empieza a reflejar en las cuentas 22302, Deuda Interna en Mora y en la 22502 Deuda Interna Intereses en Mora.

Por lo antes expuesto en la cuenta 223 y 225, capital e intereses respectivamente solamente había mora en la deuda externa, es hasta diciembre 2010 que empieza a reflejarse la deuda vencida de la deuda interna.

A partir de la fecha se especificara en los Estados Financieros así:

223 Deuda Externa e Interna en Mora

225 Intereses Externos e Internos en Mora

Opinión del Auditor:

En el Balance de Situación Financiera que genera la Unidad de Registros Contables no se refleja por separado los saldos de capital y los intereses de la deuda interna lo que puede afectar la toma de decisiones ya que las cifras que revelan los mismos no son correctos y que al existir registros equivocados estos no sean detectados lo que puede originar reportes erróneos.

RECOMENDACIÓN No.10

AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA.

Instruir al jefe de la Unidad de Registros Contables proceda a realizar la separación de las cifras de la deuda según el origen de las mismas para que se reflejen correctamente los saldos que se incluyen en el Estado de Situación Financiera.

11. EXISTEN DIFERENCIAS EN LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA ENTRE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y LA UNIDAD REGISTROS CONTABLES.

Al realizar la conciliación de los saldos de la deuda interna al 31 de diciembre de 2010 entre los saldos reportados por el Departamento de Recursos Financieros y la Unidad de Registros Contables se determinó la siguiente diferencia:

Diferencia de Saldos de Deuda Interna			
Valores en Lempiras			
Descripción	Saldo según Registros Contables	Saldo según Recursos Financieros	Diferencia según auditoria
Compensación año 2006	9,063,724.74	0	9,063,724.74
Compensación año 2007	36,455,198.38	0	36,455,198.38
Compensación año 2008	2,718,265.75	0	2,718,265.75
Gobierno de Honduras ERP	6,535,098,592.90	6,535,098,113.73	479.17
TOTAL	6,583,875,781.77	6,535,098.113.73	48,777,668.04

Lo anterior Incumple:

NOGECI V-14 CONCILIACION PERIODICA DE REGISTROS

Deberán realizarse verificaciones y conciliaciones periódicas de los registros contra los documentos fuente respectivos, para determinar y enmendar cualquier error u omisión que se haya cometido en el procesamiento de los datos.

Declaración TSC-NOGECI-V-14.01:

Las conciliaciones proceden tanto entre los registros y los documentos fuente de las anotaciones respectivas, como entre los registros de un departamento contra los generales de la institución, para la información financiera propia de la gestión institucional.

NOGECI V-10 REGISTRO OPORTUNO

Los hechos importantes que afectan la toma de decisiones y acciones sobre los procesos, operaciones y transacciones deben clasificarse y registrarse inmediata y debidamente.

Declaración TSC-NOGECI-V-10.01:

Los datos sobre transacciones realizadas por la organización y sobre hechos que la afecten, deben clasificarse y registrarse adecuadamente para garantizar que continuamente se produzca y transmita a la dirección información fiable, útil y relevante para el control de operaciones y para la toma de decisiones. Con ese fin debe

establecerse la organización y efectuarse el procesamiento necesario para registrar oportunamente la información generada durante la gestión organizacional y para elaborar los reportes que se requieran.

El desarrollo de la tecnología informática aplicada a un sistema integrado de información proporciona la seguridad de un registro y suministro oportuno de información, pero presupone la alimentación oportuna de los datos al sistema.

Opinión del Intervenido:

Compensaciones año 2006, 2007 y 2008 al 30 de noviembre de 2010 en el saldo de las compensaciones por pagar al Gobierno, se incluyen los pagos realizados por el Gobierno, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica realiza los registros contables respectivos, es decir, se rebaja el capital y los intereses del préstamo, se registra el gasto financiero y en las cuentas por pagar al Gobierno el total del pago.

La empresa Nacional de Energía Eléctrica pagara al gobierno el total del pago (capital, intereses y gastos financieros), este valor es el que se registra en las compensaciones en las cuentas por pagar al gobierno.

Al 31 de diciembre de 2010 se realizó una conciliación entre la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y la Secretaria de Finanzas y dio como resultado una serie de registros por ajustes y traslados a la Cuenta Gobierno ERP (Estrategia para la Reducción de la Pobreza).

Al recibir las conciliaciones se rebajaron de las compensaciones solamente el capital quedando en el saldo los intereses y gastos financieros, es por este motivo que este departamento tiene este saldo al 31 de diciembre de 2010.

Cuenta Gobierno de Honduras Estrategia Reducción de la Pobreza existe una diferencia de L479.17, la Unidad de Registros Contables y Control, registra conforme a las conciliaciones enviadas por el Departamento de Recursos Financieros.

Opinión del Auditor:

Al existir diferencias en los saldos de la deuda interna entre ambos departamentos se comprueba que no existen conciliaciones periódicas entre los mismos siendo estos de la misma institución provocando que las cifras de la deuda pública que maneja la Empresa Nacional de Energía Eléctrica no sean correctas.

RECOMENDACIÓN No.11

Al señor Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica que instruya a los jefes de los Departamentos de Recursos Financieros y la Unidad de Registros Contables para que realicen conciliación de los saldos de la deuda de esta institución y así tengan registrada los mismos saldos y puedan ser detectados errores que puedan afectar los Estados Financieros y la toma de decisiones de la institución.

12. EXISTEN DIFERENCIAS DE LOS TRASLADOS DE LA DEUDA EXTERNA A INTERNA ENTRE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y LA UNIDAD DE REGISTROS CONTABLES DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA.

Al revisar los montos trasladados de la deuda externa a interna por concepto de la condonación al Gobierno de Honduras bajo la iniciativa HIPC Y MDRI, encontramos diferencia entre el monto registrado en la Unidad de Registros Contables y Control de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica al 31 de diciembre de 2010 por \$345,800.00 y lo que reporta la Secretaria de Finanzas es de \$337, 100,000.00 comprobándose así una diferencia por \$8, 700,000.00 equivalente a L.164, 387,370.00.

Lo anterior incumple:

NOGECI V-14 CONCILIACION PERIODICA DE REGISTROS

Deberán realizarse verificaciones y conciliaciones periódicas de los registros contra los documentos fuente respectivos, para determinar y enmendar cualquier error u omisión que se haya cometido en el procesamiento de los datos.

Declaración TSC-NOGECI-V-14.01:

Las conciliaciones proceden tanto entre los registros y los documentos fuente de las anotaciones respectivas, como entre los registros de un departamento contra los generales de la institución, para la información financiera propia de la gestión institucional.

Opinión del Intervenido:

Mediante oficio No DERFIN 051/2011 del 30 de junio de 2011 manifiesta el jefe del Departamento de Recursos Financieros:

Hacemos referencia a su oficio No 12/2011, en el cual nos solicita una explicación sobre la diferencia entre el monto \$337,100,000.00 reportados por la Secretaria de Finanzas como saldo de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza y los \$345,800,00.00 que reportan nuestros Estados Financieros al 31/12/2010.

Esta diferencia corresponde a que la Secretaria de Finanzas honro las obligaciones establecidas en el Convenio de Conversión de Deuda con ICO donde se establece la condonación al momento de realizar los pagos, mismos que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica aún no ha cancelado.

Opinión del Auditor:

El personal del Departamento de Recursos Financieros debe ser más cuidadoso en el registro de estas operaciones que se originan en una conciliación y que como tal no debería haber ninguna diferencia ya que afecta la toma de decisiones al no tener un saldo conciliado.

RECOMENDACIÓN No.12

AL SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Que instruya al jefe del Departamento de Recursos Financieros que proceda a:

- a. Realizar el ajuste contable por el pago que realizo la Secretaria de Finanzas en concepto de conversión de deuda a ICO a nombre de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.
- b. Gestionar ante la Secretaria de Finanzas el pago o conciliación del saldo de esta deuda.
- c. Que realicen los registros originados en la conciliación de los saldos de la deuda y así no se revele ninguna contradicción con los saldos reflejados por la Secretaria de Finanzas.

13. LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA NO CUENTA CON UN PLAN ESTRATEGICO APROBADO

Mediante Oficio No. 025/2011 del 08 de agosto de 2011, esta comisión de auditoria solicito al jefe de la Dirección de Planificación y Desarrollo entre otros; indicarnos si el Plan Estratégico se encuentra debidamente aprobado por la Junta Directiva

Lo anterior Incumple:

TSC-PRECI-01: PLANEACIÓN El control interno de gestión de los entes públicos debe apoyarse en un sistema de planeación para asegurar una gerencia pública por objetivos

DECLARACIÓN TSCPRECI0101:

El propósito primordial de la gerencia pública es alcanzar los objetivos institucionales dentro de sanos criterios de efectividad, economía y eficiencia, lo cual presupone tanto el desarrollo previo de dichos objetivos mediante la determinación o fijación de objetivos específicos, resultados o metas periódicas que debe alcanzar la gestión de un ente público, como la construcción de estándares o indicadores de resultado, desempeño e impacto.

Corresponde al control interno institucional o de gestión asegurar a la gerencia pública su propósito primordial de alcanzar los objetivos institucionales, para lo cual cada entidad pública, debe establecer como parte de los elementos básicos de dicho control, un sistema de planeación que permita determinar con claridad la misión, la visión, los valores y los objetivos institucionales que deben ser desarrollados a través de programas y proyectos con objetivos específicos, metas o resultados periódicos a obtener y con los indicadores para medir su logro o grado de avance de tal forma que le facilite el cumplimiento de la misión primordial de la entidad y su conducción hacia la visión que se haya proyectado.

Opinión del Intervenido:

Mediante Oficio DPD-.200-2011 enviada por el jefe de la Dirección de Planificación y Desarrollo de fecha 11 de agosto del corriente manifiesta:

“El Plan Estratégico vigente del año 2010 – 2014, no fue aprobado por la Junta Directiva; no obstante, actualmente se está preparando el Plan Estratégico del periodo 2012 – 2016, el cual se presentara a la Junta Directiva para su aprobación”.

Opinión del Auditor:

El no contar con un Plan Estratégico debidamente aprobado por la Junta Directiva, dificulta asegurar el propósito primordial de alcanzar los objetivos institucionales que deben ser desarrollados a través de programas y proyectos.

RECOMENDACIÓN No.13

AL SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Que presente a la Junta Directiva el Plan Estratégico de la Institución para su respectiva aprobación y así contar con el apoyo presupuestario para el desarrollo de los programas plasmados en el mismo.

CAPITULO IV CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD

Durante la revisión, se detectaron hechos que no han cumplido con disposiciones legales y reglamentarias:

A. Cumplimiento legal

14. LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE ENEE PRESENTARON LAS DECLARACION JURADA

Al solicitar al departamento de Declaraciones Juradas del Tribunal Superior de Cuentas que nos informaran conforme al listado, sobre la presentación de la Declaración Jurada por parte de los funcionarios principales que tienen relación con la deuda pública de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, nos informaron que todos cumplieron con este requisito para el año 2010

B. Incumplimiento legal

15. EL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA NO EFECTUA AUDITORIAS A LAS OPERACIONES DE REGISTRO DE LA DEUDA PÚBLICA

Como parte de la Evaluación de Control Interno al rubro de la Deuda Pública de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, se solicitó mediante el oficio No. 01/2011 a la Auditoría Interna los informes de las auditorías realizadas al rubro de la Deuda Pública a las unidades encargadas de la administración y registro de la Deuda Pública comprobando que la Auditoría Interna no ha realizado a esta fecha ninguna Auditoría a la deuda pública total de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.

Lo anterior Incumple:

Lo establecido en la **PRECI – 06 PRIORIZACION: LA PROGRAMACION DE** auditorías internas debe priorizarse hacia las áreas, operaciones y actividades más importantes con relación al logro de los objetivos institucionales y dentro de estas a las más críticas, débiles o de mayor riesgo

Declaración TSC – PRECI – 06-01: Entre las responsabilidades de la función de auditoría interna, como parte integral del proceso de control interno institucional, está la evaluación operativa con un enfoque integral de las diversas operaciones y actividades ejecutadas por los entes públicos, con fines de asesorar al titular de la entidad, no solamente desde el punto de vista del cumplimiento de las disposiciones legales y de la confiabilidad de la información financiera y operativa sino también de la eficacia, economía y eficiencia de las operaciones y actividades en el logro de los resultados, objetivos o metas presupuestadas.

Opinión del intervenido:

Consultado al departamento de Auditoría Interna de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica según oficio 01/2011 sobre los informes realizados a la Deuda Pública, La Unidad de Auditoría Interna de la ENEE según oficio AI-No.0154-2011 manifestaron lo siguiente: “Al respecto me permito informarle que esta Unidad de Auditoría Interna no ha realizado ningún informe de Auditoría a la Deuda Pública total de la Institución, durante el periodo comprendido del 01 de enero del 2009 al 31 de diciembre del 2010.

Opinión del Auditor:

Que la Unidad de Auditoría Interna no realice auditorías a las operaciones de administración y registro de la Deuda Pública puede provocar que no existan controles adecuados sobre el registro oportuno y eficaz de las operaciones de la Deuda Pública y que no puedan detectar errores que afecten los saldos y la toma de decisiones.

RECOMENDACIÓN No. 15

A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

Instruir a la Jefa de la Unidad de Auditoría interna que incluya en el Plan Operativo Anual 2012, la realización de evaluaciones de control interno, seguimiento de recomendaciones de la auditoría realizada por el Tribunal Superior de Cuentas y de auditorías a las unidades encargadas de la administración y Registro de la Deuda Pública de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica

16. LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA NO CUENTA CON MECANISMOS PARA EFECTUAR EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA EN EL MARCO DE ALIVIO DE LA DEUDA (HIPC, CLUB DE PARIS Y MDRI).

Mediante oficio No.034/2011 esta comisión de auditoría solicito al Gerente General de la Institución se nos informara sobre los mecanismos establecidos para dar cumplimiento a las obligaciones que de acuerdo a los términos y condiciones en que fue aprobada la Iniciativa de Alivio y como están siendo depositados en la cuenta única de la Tesorería General de la Republica, destinada a financiar programas y proyectos a ejecutarse bajo la Estrategia de Reducción de la Pobreza ERP.

Lo anterior incumple:

Normas Técnicas del Subsistema de Crédito Publico

Artículo No. 31.- El servicio de la Deuda Publica correspondiente a los convenios de endeudamiento que conforman el grupo de préstamos objeto de reorganización o readecuación y que mejoren el perfil de la deuda pública, se ejecutara presupuestariamente a través del SIAFI y de su interfaz con el SIGADE, en las fechas y plazos establecidos en los respectivos convenios o contratos de préstamos. Simultáneamente se registrarán en el SIAFI los ingresos que generara esta concesión de alivio de deuda y, los fondos así obtenidos, conformaran los recursos HIPC que servirán de base para financiar los programas y proyectos de erradicación de la pobreza que se definan por el gobierno conjuntamente con los representantes de la comunidad

Ley del Fondo para la Reducción de la Pobreza

Artículo No.15.- La Secretaria de Finanzas deberá trasladar a la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP), los recursos provenientes del alivio y, a su vez se establece que será fuente de recursos para la ERP el cien por ciento del monto anual de alivio producido por reducción del servicio de la deuda externa generado por la iniciativa del HIPC así como condonaciones y alivios al servicio de la deuda externa.

El pago del servicio de la deuda de acuerdo a los términos y condiciones en que fue aprobada la Iniciativa de Alivio, y las transferencias al Fondo para la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP)

Opinión del Intervenido:

Mediante oficio No GG-0666-2011 del 08 de septiembre de 2011 la Gerencia General manifiesta:

Hacemos referencia a su oficio No 034/2011, el cual solicita indicar los mecanismos que nuestra Empresa ha previsto para efectuar el pago del Servicio de Deuda de los préstamos que se encuentran bajo la iniciativa HIPC y MDRI, nos es grato comunicarle que ya hemos establecido comunicación al respecto con la Secretaria de Finanzas, mediante oficio No GG-0484-2011, en el sentido de que se nos reconozcan los préstamos que fueron contratados para Electrificación Rural, que son responsabilidad del Gobierno Central, así como dar cumplimiento a lo establecido en el oficio No SCIP-85-08 en el que se propone un mecanismo de compensación por los valores que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica ha invertido en obras de electrificación rural y urbano marginal.

Opinión del Auditor:

Al no existir mecanismos para el pago oportuno del servicio de la deuda de los préstamos bajo esta iniciativa provoca que los objetivos de la Estrategia de Reducción de la Pobreza no se ejecuten de la manera prevista y se realicen de manera eficiente y eficaz y la imagen de país a raíz del incumplimiento se vea deteriorada, asimismo consideramos que la ENEE debe evitar computar como pago de esa deuda las obras de electrificación que se realizaron con anterioridad ya que estos proyectos cuando se ejecutaron no fueron considerados como compensación por los valores que adeuda la ENEE.

RECOMENDACIÓN No.16

AL SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Que instruya al jefe del Departamento de Recursos Financieros para que haga un análisis minucioso de los mecanismos especiales que pudieran establecerse en función del pago de la deuda para poder cumplir al 100% con los objetivos de la Iniciativa de Alivio para los proyectos futuros de Electrificación Rural y Urbano Marginal.

17. ESTADOS FINANCIEROS SIN NOTAS EXPLICATIVAS Y SIN FIRMAS

Al revisar los Estados Financieros de la institución como son el Balance de Situación Financiera y el Estado de Resultados, particularmente a las cuentas que tienen relación con la deuda interna y externa se comprobó que los mismos no cuentan con las notas explicativas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010 y no cuentan con las firmas del Gerente General y Auditor Interno.

Lo anterior incumple:

TSC-NOGECI V-08 DOCUMENTACION DE PROCESOS Y TRANSACCIONES

DECLARACION TSC-NOGECI-V-08.01:

Los objetivos institucionales, los controles y los aspectos pertinentes sobre transacciones y hechos significativos que se produzcan como resultado de la gestión, deben respaldarse adecuadamente con la documentación de sustento pertinente.

Para que se considere útil y adecuada la documentación en general, debe reunir los siguientes requisitos:

Entre otros:

V) Estar disponible y ser accesible para que el personal apropiado y los auditores la verifiquen cuando corresponda.

Artículo No. 32 de las Normas Técnicas del Subsistema de Contabilidad, numeral 6

Notas a los Estados Financieros forman parte integral de estos y se incluyen cuando así se justifiquen para hacer revelaciones o declaraciones importantes que amplíen, expliquen y faciliten la interpretación de la información ahí contenida, incluirán información comparativa cuando corresponda.

Opinión del Intervenido:

Al ser consultada la Jefe de la Unidad de Registros Contable y Control en referencia a la ausencia de notas a los Estados Financieros correspondientes al 31 de diciembre 2010 nos respondió de manera verbal lo siguiente:” que para ella esas eran las notas a los Estados Financieros”.

Opinión del Auditor:

Al revisar la información proporcionada por La Jefe de la Unidad de Registros Contables y Control, se comprobó que no son notas explicativas, que describan los hechos relevantes en los Estados Financieros, son conciliaciones de saldos de la cuenta y detalles sin valores.

Al no existir en los Estados Financieros las Notas explicativas impide cotejar la información de los registros y operaciones de los mismos con los documentos fuentes, es importante que esta información se mantenga disponible para efectos de verificación de los saldos reflejados en los Estados Financieros. Al no contar con las firmas de los responsables de la elaboración, ejecución y revisión los estados financieros carecen de legalidad.

RECOMENDACIÓN No.17

AL SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Instruir a la Jefe de la Unidad de Registros Contables y Control para que los Balances que emita la Institución se identifiquen las respectivas notas explicativas, ya que estas forman parte integral de los mismos así como las firmas que legalmente corresponden según Normas y Principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

CAPITULO V

RUBROS O AREAS EXAMINADAS

A. Hallazgos originados de la presente auditoría

Como resultado de nuestra auditoría, con énfasis en los rubros: Evaluación de Control Interno, los saldos de la deuda interna, deuda externa que incluyen pagos efectuados, cargas financieras, desembolsos y amortizaciones del servicio de deuda (capital, intereses y comisiones) revisión y análisis de los expedientes del personal que está relacionado con el registro y control de la deuda, funcionamiento del departamento de Recursos Financieros y la Unidad de Registros Contables, análisis de toda la documentación relacionada con los prestamos vigentes que administra la Unidad Ejecutora del Proyecto del Banco Interamericano de Desarrollo BID, análisis de la posición macroeconómica, comportamiento de la deuda pública de Honduras y ENEE como resultado de esta auditoria

1. Se encontró un hecho que origino una responsabilidad administrativa en aplicación al Artículo 100 de la Ley Orgánica del TSC, la cual se describe en el pliego de responsabilidad administrativa N°01-05-2011-DFDP que se desprende de este informe.

2. Se encontró un hecho con indicios para ejecutar una responsabilidad civil, por valor de **(L.215,841,621.42) DOSCIENTOS QUINCE MIL MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEICIENTOS VEINTIUN LEMPIRAS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS**, caso de LUFUSA, por intereses moratorios por incumplimiento en pago de facturas en el tiempo acordado según contrato; hecho y documentación de respaldo que será trasladado a la Dirección de Auditorias de esta institución, para que realicen una investigación especial, la cual se describe en el capítulo VI hechos subsecuentes de este informe.

CAPITULO VI

HECHOS SUBSECUENTES

Al efectuar la auditoría a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE al rubro de la deuda pública, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, se encontró un hecho de importancia que incide en las finanzas públicas de la Institución y por ende del País, a continuación se detalla:

1. INCUMPLIMIENTO AL PAGO DE SUMINISTRO Y CAPACIDAD DE ENERGIA DE PERIODOS ANTERIORES

Al realizar la auditoría a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica en el rubro de la Deuda Pública, se efectuó una revisión del contrato y documentación soporte firmado entre la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y la Empresa Luz y Fuerza de San Lorenzo (LUFUSSA), al analizar la documentación se identificó que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica incumplió con el pago establecido en el contrato generando una deuda por intereses adeudados de US\$10,550,107.72, motivo por el cual LUFUSSA demandó a la institución, condenando a la ENEE a realizar el pago detallado anteriormente dicha deuda fue compensada por el Gobierno de Honduras a través de la Emisión de Bonos.

En fecha 29 de diciembre del 2010 se firmó una Acta Especial de Compensación de cuentas entre la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y la Secretaría de Finanzas, se compenso un monto de L.1,102,318,610.96 de los cuales el gobierno se comprometió a cancelar los intereses de US\$10,550,107.72 mencionados en la condena del Laudo Arbitral dicho monto es equivalente a L.200,741,119.63 pagaderos en Lempiras al tipo de cambio vigente tres días antes de la fecha de pago, mediante la emisión de bonos.

Situación actual de la Deuda interna por intereses moratorios.

Cabe mencionar que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), adeudaba por interés moratorios cobrados por LUFUSSA un monto de L.200,741,119.63, hasta el 31 de octubre del 2009 por Pavana – III equivalente a los \$10,550,107.72 de lo que la ENEE

solo pago L.199,344,671.57 en bonos del gobierno estableciéndose una diferencia de L.1,396,448.06 dicha diferencia genero intereses a partir del 17 de julio al 31 de diciembre 2010 por un monto de L.15,100,501.59 valor que se encuentra registrado contablemente por parte de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

A continuación se detalla el cálculo de intereses generados por la diferencia de L.1,396,448.06.

Fecha de Pago	Descripcion	Valor Factura	Fecha de Pago	Forma de pago	Monto cancelado	Saldo Atrazado	Dias de Pago	Tasa de Interes (%)	Intereses LPS
17/07/2010	Sentencia	200,741,119.83	31/07/2010			200,741,119.83	14	17.31%	1,351,322.30
17/07/2010	según	200,741,119.83	31/08/2010			200,741,119.83	31	17.24%	2,980,113.44
17/07/2010	Laudo	200,741,119.83	30/09/2010			200,741,119.83	30	15.94%	2,666,511.21
		200,741,119.83	31/10/2010			200,741,119.83	31	16.57%	2,864,296.97
		200,741,119.83	30/11/2010			200,741,119.83	30	16.17%	2,704,986.59
		200,741,119.83	30/12/2010	Bonos del Estado	199,344,671.57	1,396,448.06	30	15.14%	2,532,683.79
		1,396,448.06	31/12/2010			1,396,448.06	1	15.14%	587.28
						199,344,671.57			15,100,501.58

El cuadro anteriormente es un detalle que muestra el incremento de deuda por intereses moratorios por incumplimiento de pago por parte de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a la Empresa LUFUSSA el cual fue pagado y registrado el 30 junio del 2011.

Lo anterior Incumple:

La cláusula 9.5.3 (Pagos de Factura) del Contrato de Suministro de Capacidad y Energía. 9.5.3 Pago de Facturas: Las Facturas serán Pagadas por el COMPRADOR al VENDEDOR, a más tardar (8) días hábiles administrativos después de que haya sido recibida y aceptada como correctas por el COMPRADOR. Se considera que una factura es recibida y aceptada como correcta por el COMPRADOR cuando no se halla presentado al VENDEDOR con un margen de (5) días hábiles administrativos después de haber recibido la factura.

Artículo 119. Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. De conformidad Artículo 31 numeral 3)

Esta ley establece que la responsabilidad civil se determina cuando se origine perjuicio económico valuable en dinero, causado al Estado o una entidad, por servidores públicos o particulares.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA ARTÍCULO 321.

Los servidores del Estado no tienen más facultades que los que expresamente les confiere la Ley. Todo acto que ejecuten fuera de la Ley es nulo e implica responsabilidad.

LEY ORGÁNICA DE PRESUPUESTO ARTÍCULO 121. RESPONSABILIDAD POR DOLO, CULPA O NEGLIGENCIA.

Los funcionarios o empleados de cualquier orden que con dolo, culpa o negligencia adopten resoluciones o realicen acto con infracción de las disposiciones de esta Ley serán sujetos de la responsabilidad penal, civil o administrativa que pudiera corresponder

LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO ARTÍCULO 4 LIBERTAD DE PACTOS.

La Administración podrá concertar los contratos, pactos o condiciones que tenga por conveniente, siempre que estén en consonancia con el ordenamiento jurídico y con los principios de la sana y buena administración, debiendo respetar los procedimientos de Ley. Entiéndase por Administración, el Poder Ejecutivo y sus dependencias, incluyendo órganos desconcentrados que le estén adscritos, las instituciones autónomas o descentralizadas, las Municipalidades y los demás organismos públicos a que se refiere el Artículo 1 párrafo 2) de la presente Ley, en cuanto realicen actividades de contratación. En la celebración, interpretación y ejecución de los contratos mencionados en el presente Capítulo, se tendrán siempre en cuanto al interés público.

Lo anteriormente descrito indica indicios de un perjuicio económico ocasionado al Estado por la cantidad de (L 200,741,119.63) DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO DIEZ Y NUEVE LEMPIRAS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS derivados de la demanda y de (L.15,100,501.00) QUINCE MILLONES CIENTO MIL QUINIENTOS UN LEMPIRAS POR INTERESES de intereses por diferencia dejada de pagar.

Lo que asciende a un total de: **(L.215,841,621.42) DOSCIENTOS QUINCE MIL MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEICIENTOS VEINTIUN LEMPIRAS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS. Ver anexo N°4**

Opinión del Auditor:

Al hacer el análisis se concluye lo siguiente:

1. No se conoce las causas del porque la ENEE no pago en tiempo y forma, conforme al contrato suscrito con **LUFUSA**.
2. No se conoce las causas del porque la ENEE no pago el monto total de la sentencia US\$10,550,107.72 equivalente a L.200,741,119.63, si no que el pago mediante la emisión de bonos fue de L.199,344,671.57, generando la diferencia de L.1,396,448.06.
3. En la documentación analizada no existen facturas de pago de intereses por fecha desde el 17 de julio al 31 de diciembre 2010, documento que es útil para la verificación de dichos pagos detallados en el cuadro anterior.

RECOMENDACIÓN No. 18

AL SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Proceder a cumplir el pago de facturas en el tiempo estipulado en el contrato para que la institución, no continúe en mora y así no realizar pagos de intereses que puedan ocasionar perjuicios económicos al Estado.

Domitila Osorto Escobar

Jefe de Equipo

Lorena Patricia Matute

Supervisora

Lourdes Iveth Sosa

Jefe Departamento

Fiscalización Deuda Pública